INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA" Cartagena de Indias, D. T. y C.

DE : JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ

Rector

PARA : Doctora

ROXANA SEGOVIA DE CABRALES Secretaria de Educación Distrital

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2006

ASUNTO : ENTREGA DEL PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL (PEI) DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

INEDFOR.

Cordial Salud.

La presente es con el fin de hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional de la Institución, con el fin de inscribirlo legalmente en la oficina de la División Pedagógica de la Secretaria de Educación Distrital, con el propósito de que nos haga una evaluación pedagógica para posible reconocimiento jurídico de la institución y la oportunidad de ampliar la cobertura educativa en la Media Técnica que iniciará en el año 2007.

Atentamente.

JORGE ISAAC CORREA JIMÉNEZ Rector

INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006 NIT 900069821 – 2 DANE 11300102909

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA"

Reconocida oficialmente mediante Resolución Nº 2015 del 08 de Noviembre de 2006. Cartagena de Indias, D. T. y C.

DE : JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ

Rector

PARA : Doctora

ROXANA SEGOVIA DE CABRALES Secretaria de Educación Distrital

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2006

ASUNTO : ENTREGA DEL PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL (PEI) DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

INEDFOR.

Cordial Saludo.

La presente es con el fin de hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional de la Institución, con el fin de inscribirlo legalmente en la oficina de la División Pedagógica de la Secretaria de Educación Distrital, con el propósito de que nos haga una evaluación pedagógica para posible reconocimiento jurídico de la institución y la oportunidad de ampliar la cobertura educativa en la Media Técnica que iniciará en el año 2007.

Teniendo en cuenta las políticas del Gobierno Nacional en relación con el plan de mejoramiento de la organización escolar, estamos comprometidos para brindarle a los usuarios un buen servicio educativo competitivo acorde a sus necesidades.

Atentamente.

JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006 NIT 900069821 – 2 DANE 11300102909

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA" Cartagena de Indias, D. T. y C.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Estructuración General 24 de Marzo de 2006

NIVELES QUE OFRECE:

- a. Preescolar (Transición)
- b. Básica en el ciclo de primaria grados (1º 5º)
- c. Básica en el ciclo de secundaria grados (6º 9º)
- d. Media Académica y Técnica grados (10° y 11°)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desarrollo del plan de Mejoramiento Institucional Plan Estratégico Institucional Transversalidades de Proyectos Pedagógicos Calendario A – Carácter Mixto Jornadas que ofrece: Mañana y Tarde Naturaleza: Oficial

Dirección: Barrio Olaya Herrera, Av. Pedro Romero, Sector Rafael Núñez carrera 50 Nº 32 -

Teléfono: 6725564 - 6725559

JORGE ISAAC CORREA JIMÉNEZ Rector General

CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL Marzo 24 de 2006

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA"

Cartagena de Indias, D. T. y C.

CONFORMACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 010 DEL 20 DE JUNIO DE 2006

Por la cual se elabora y diseña el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Foco Rojo de la ciudad de Cartagena.

ATRIBUCIONES LEGALES EL RECTOR GENERAL

El Rector General de la Institución Educativa Foco Rojo, en uso de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en la Ley General de Educación 115/94 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, la Ley 715 de 2001 y los demás Decretos Nacionales 0230 – 3055 y 1850 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que es un deber del señor Rector General en concordancia con el Gobierno Escolar de la institución, elaborar el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de darle vida jurídica a la institución antes mencionada en beneficio de la comunidad educativa.

RESUELVE

Artículo Primero (1º): Elaborar el Proyecto Educativo Institucional de la organización escolar oficial de nombre Institución Educativa Foco Rojo con base en el Decreto 0008 del 02 de Enero de 2006 como aquí se detalla:

Parágrafo Uno (1): Diséñese el Proyecto Educativo de la Institución Educativa Foco Rojo de la ciudad de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia, las Leyes 115/94 – 715/2001, los Decretos Nacionales 1860/94 – 0230 – 3055 – 1850/2002 y las demás disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las políticas internas de la institución, en beneficio de la comunidad educativa INEDFOR.

Parágrafo Dos (2): En la elaboración del Proyecto Educativo participaran el Consejo Directivo – Consejo Académico y sus comisiones – el Consejo Estudiantil – El Personero de los Estudiantes – Padres de familia – Docentes de los diferentes niveles que ofrece la institución – servicio de bienestar y los donantes Plan Padrino, el personal administrativo, los de servicio general y los estudiantes como protagonistas del proceso aprendizaje a partir de la fecha de su promulgación en beneficio de los educandos.

Artículo Segundo (2º) El Proyecto Educativo de la institución se elabora a partir de la fecha en que se da cumplimiento al Calendario Académico del año lectivo de 2006 que sirve como referente histórico para los calendarios académicos de la vigencia de cada año escolar en relación con las políticas del Gobierno Nacional.

Artículo Tercero (3º) El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Foco Rojo será adoptado y aprobado por el Consejo Directivo de la institución a través de acuerdo el consejo académico y toda la comunidad en general.

Artículo Cuarto (4°) La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 20 días del mes de Junio de 2006

JORGE ISAAC CORREA JIMÉNEZ Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA" Cartagena de Indias, D. T. y C.

ACUERDO Nº 005 DEL 22 DE JUNIO DE 2006

Por la cual se adopta el PEI de la Institución Educativa Foco Rojo, creada por Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D. T. y C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES

Que le otorga la Ley 115 de 1994, en sus Capítulos I y II, Artículo 73, 77 y 144, Literales A y C, las conferidas por el Capítulo III en sus Artículos 14 y 15 del Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1994, como también todas las disposiciones legales del Gobierno Nacional y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido por la Ley general de Educación 115 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año y demás normas legales nacionales y locales se determinó adoptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Foco Rojo de carácter oficial de la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C, ubicada en el barrio Olaya Herrera sector Rafael Núñez – avenida Pedro de Heredia – 4 vientos.

ACUERDA

Artículo Primero (1º) Adóptese, desarróllese y póngase en práctica el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Foco Rojo de la ciudad de Cartagena, a partir de la fecha de su conformación sin más limitaciones que las definidas por la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 del 03 de Agosto de 1994 hasta el año lectivo de 2010 que le permite estructuración pedagógica y académica en beneficio de la comunidad educativa.

Artículo Segundo (2º) Apruébese según concepto favorable de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, con base en la Resolución Rectoral Nº 010 del 20 de Junio de 2006, el visto bueno del consejo directivo de la Institución.

Artículo Tercero (3º) El Consejo Directivo de la Institución Educativa Foco Rojo goza de autonomía para organizar las áreas fundamentales del conocimiento definidas para cada nivel; introducir áreas y asignaturas óptimas como: las de la Media Técnica con especialidades en el área de Comercio y Administración, en el área de la Salud: Auxiliar de Enfermería y Técnico en Artesanía Comercial; los Proyectos Pedagógicos y Transversales estarán encaminados con los lineamientos y normas legales que fortalezcan el plan de estudio en beneficio de los educandos; con base en las políticas del Ministerio de Educación Nacional e instituciones de la organización escolar.

Artículo Cuarto (4º) Adóptese en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudio de nuestra institución, la Resolución Rectoral Nº 010 del 20 de Junio de 2006, el Manual de Acuerdo de Convivencia, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimiento de Evaluación y Promoción de los alumnos de la Institución Educativa Foco Rojo de la ciudad de Cartagena de Indias.

Parágrafo Uno (1) Este acuerdo está sujeto a modificaciones que garanticen la flexibilidad de Proyecto Educativo Institucional y favorezca el bienestar de la comunidad estudiantil en relación con el plan de mejoramiento de la vigencia escolar.

Parágrafo Dos (2) Remítase copia del presente acuerdo al Consejo Directivo y al Consejo Académico de la institución y a la Secretaría de Educación Distrital, a la unalde y a los Coordinadores y Profesores para su conocimiento.

Artículo Quinto (5º) Vigencia: El presente acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

| CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN | | |
|-------------------------------------|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Dado en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de Junio de 2006.

JUSTIFICACIÓN

En Colombia la Educación está cada día amparada por las normatividades del Gobierno Nacional como son:

La ley 115 del 1994 – la ley 715 de 2001 y todas las disposiciones legales amparadas por el espíritu de la constitución nacional de 1991.

El proyecto Educativo de nuestra Institución, es muy complejo, ya que sus metas y propuestas son puestas en servicio social a las comunidades de la localidad N° 2 de la Virgen y Turística acorde a sus necesidades socioeconómica y al mismo tiempo brindarle a los educandos de nuestra institución la oportunidad de formarse integralmente para que en el futuro sean verdaderos lideres de nuestra sociedad contribuyan en el desarrollo de la misma para bien de todos.

Este proyecto dentro de sus propósitos académicos y pedagógicos persigue ser eficaz, operativo y objetivo, con el fin de alcanzar sus logros en 100 % en relación con el plan de Mejoramiento Institucional.

Dentro de los objetivos propuestos con base en la proyección de la oferta educativa en relación con la ampliación de todos los espacios de la planta física para los años venideros nos hemos preparado para ser competentes y prestar un servicio acorde a las necesidades de los educandos.

Es un instrumento de coordinación entre todos los agentes de la acción Educativa, ofrece a cada momento renovación de estrategias pedagógicas especiales como fortaleza en el desarrollo de las competencias y desempeños de los docentes y educandos para afianzar en la institución un buen nivel académico que nos permita compartir con otras Instituciones a nivel Local, Regional o Nacional sin ningunas limitaciones como Institución oficial en beneficio de la comunidad educativa que anhelaba tener una institución como la nuestra.

Nos ofrecen oportunidades pedagógicas – científicas – técnicas y tecnológicas para satisfacer las necesidades en orden de prioridades.

Le da pautas y oportunidades al rector para que sea independiente, autónomo y busque alternativas en sus actividades académicas, en su tiempo libre en beneficio de la Institución.

Da las pautas normas legales para que la tarea de la administración de la institución disponga el trabajo de una manera que las actividades se realicen en su tiempo señalado y viabiliza el funcionamiento adecuado de la organización escolar oficial.

También podemos afirmar que este proyecto institucional nos induce a fijar metas con base en las unidades de trabajo que ejecutan en la institución, integrando a todos los estamentos con la finalidad de producir resultados, sólido, tangibles para la buena marcha de la organización escolar.

Con el propósito de mejorar nuestras actividades pedagógicas, académicas y administrativas en la Institución, tenemos en cuenta los siguientes principios metodológicos que nos permite el logro de nuestro objetivo Institucional y el alcance nuevos, estos logros pedagógicos en beneficio de la comunidad educativa.

La Institución como formadora de Educandos Líderes

Integrada constantemente a la comunidad y organizada para brindar un mejor servicio Educativo en este nuevo milenio y proyectarnos con alta calidad académica a nuestra sociedad comprometidos para contribuir en el mañana al desarrollo sociocultural de nuestro país.

La Metodología

Concebida como el camino para el logro de objetivos, a través de intercambios pedagógicos, reuniones, eventos recreativos, deportivo, sociales, culturales, experiencias significativas y competencias ciudadanas que sirvan de fortaleza para que los educandos aumenten sus conocimientos y puedan proyectarse en el futuro como lideres de esta nueva sociedad. Teniendo en cuenta que nuestra metodología se orienta desde un PEI con perspectiva de derecho, convirtiéndose en una escuela amiga de niños, niñas y jóvenes (EAN).

La Pedagogía

Concebida tradicionalmente como la ciencia y el arte de Educar, estamos comprometidos ante el mundo que nos rodea ser líderes pedagógicos que aumentemos en los educandos los conocimientos y proyectarlos como profesionales para que en el futuro sean forjadores de la nueva sociedad y contribuyan en el desarrollo de nuestro tejido social en beneficio de todos.

El Maestro

Guía del civismo de la verdad, orientador de los saberes, señalador del comportamiento de los educandos para aprovecharlos como vía de formación inducido de valores, virtudes, costumbres y conocimientos para una mejor convivencia social, multiplicados de los valores y conservador de las costumbres que le permite un mejor escenario pedagógico en el proceso enseñanza en su campo profesional.

El Educando

Siendo el eje del proceso educativo, positivo, algunas veces temeroso, motivado, integrado, en todos los diferentes eventos programados en la Institución y preocupado por contribuir en resolver los problemas de su comunidad.

La Comunidad

Se mantiene la eficiencia de la comunicación en todos los estamentos de la Institución, a través de informes, resoluciones, reuniones, avisos, como patrimonio del trabajo en equipo para brindarle a la comunidad en todo momento un buen servicio acorde a sus necesidades.

Proyecto Educativo Institucional

Dirección: Barrio Olaya Herrera, Avenida Pedro Romero Sector Rafael Núñez carrera 50 Nº 32 - 47

Nit No 900069821-2

DANE N° 113001029095

Teléfono: 6725559 - 6725564

El planeamiento Institucional de la Institución define las características o formas de actuar para alcanzar de manera intencionada, de acuerdo con la filosofía, los fines, principios de la ley General de Educación 115/94 y su Decreto reglamentario del 1860 del mismo año.

El planeamiento Institucional expresa los procedimientos que la Institución declara para lograr los fines de la Educación por medio de la ley en relación con la realidad social, política, económica, cultural de nuestra comunidad.

MISIÓN

Brindar un servicio educativo integral, de calidad en los niveles de preescolar básica y media, a niños ,niñas y jóvenes de la localidad N°2 de la virgen y Turística, basado en los valores y derechos humanos, garantizando una formación académica, cognoscitiva y ciudadana, con un buen talento humano, idóneo y eficiente, con los medios de la ciencia y tecnología de la actualidad y contar con una excelente planta física para prestar un buen servicio educativo; conduciendo a los educandos a continuar satisfactoriamente sus estudios superiores y a desempeñarse como buenos ciudadanos en el campo laboral y social, profesional a nivel local, regional, nacional e internacional que les proporcione una mejor calidad de vida.

VISIÓN

En el 2012 la Institución Educativa Foco Rojo (INEDFORO) será una Institución líder y competitiva en la localidad N° 2 de la Virgen y Turística, por prestar un servicio educativo integral y de calidad, basado en los valores y derechos, con el uso de los medios ciencias y tecnología de la actualidad, desarrollando en sus estudiantes competencias laborales, ciudadanos, tecnológicas y un gran compromiso con la preservación y mejoramiento del medio ambiente en su entorno local, regional y nacional; en donde nuestros estudiantes al ser evaluados con las pruebas internas (Institucional) y/o externas (ICFES Y PRUEBAS DEL SABER) obtengan buenos resultados que permitan el ingreso a estudios superiores y desempeñarse en el campo laboral y social satisfactoriamente, contribuyendo a una construcción del país mas justa, equitativa, solidaria y vivir en paz en el entorno donde se desenvuelven.

Objetivos

- 1. Impartir conocimientos que induzcan a los alumnos a la orientación de los principios y filosofía institucional, que sirven en el futuro para el desarrollo de su personalidad que le permita su proyección social con mejores condiciones de vida para todos.
- 2. Fomentar en los educandos competencias laborales y específicas para un mejor desempeño en la sociedad.
- 3. Dar pautas y estrategias metodológicas en los principios disciplinarios y de comportamiento que proyecte a los educandos a la convivencia social, familiar, y de esta el desenvolvimiento y proyección como lideres en el tejido social.
- 4. Desarrollar las competencias laborales específicas de acuerdo a las necesidades del entorno social y de los estudiantes.

Fundamentos Estratégicos de la Institución

- 1. Derechos humanos como multiplicadores y conservadores de la paz
- 2. Velar por el bienestar sociocultural de la comunidad escolar
- 3. Incrementar la capacidad de inteligencia, habilidades y destrezas en toda la comunidad educativa a nivel general.
- 4. Orientar y entrenar a los alumnos para relacionarlos en sociedad
- 5. Desarrollar integralmente las relaciones humanas que le permita una mejor calidad de vida social en beneficio de todos.
- 6. Alcanzar la eficiencia y la calidad académica en los educandos Inedfor.
- 7. Formar a la comunidad escolar con un gran espíritu de solidaridad honestidad respeto prudencia en relación con el grado de cultura de su comunidad que les permita en el futuro convertirse en los líderes de la sociedad.

Perfil de los alumnos de La Institución Educativa Foco Rojo

Se refiere a las características ideales que poseen los alumnos con base a la misión – visión y filosofía de la Institución como aquí se detalla.

Responsable – Estudioso – comunicativo – serio – colaborador – sencillo – amable – disciplinado – culto – educado - respetuoso con sus superiores y compañeros, que tenga una moral en alto, que valore los símbolos de la patria, este siempre bien presentado, tolerante, triunfador, creativo, innovador, cumplidor de sus deberes y valore el reglamento interno de la Institución, que ame a la Institución y valore el uniforme, respetuoso con los superiores y este siempre bien presentado.

Demuestre interés por la comunidad y sus necesidades, capaz de liderar iniciativas que den respuesta a las necesidades de acuerdo con sus posibilidades y grado de preparación.

Demostrar y perfeccionar los valores adquiridos en el seno familiar que le permita una efectiva integración a la comunidad estudiantil.

Responder a la formación integral que le ofrece la Institución en un ambiente de respeto, civismo, lealtad, y demás aspectos a nuestra nacionalidad colombiana.

Distinguirse dentro del grupo, amante del deporte, reconociéndolo como el mejor medio para mantener la mente sana, saludable y fuerte.

Amante de la vida y de la libertad, de la democracia; consiente de sus valores y dignidad personal y la de los demás.

Con una alto nivel de sentido de pertenencia y sensibilidad social.

1. Principios y Fundamentos Que Orientan a la Comunidad

La Institución Educativa Foco Rojo dentro de sus principios filosóficos tiene en cuenta la ley General de Educación 115 / 94, los Decretos nacionales 1860 – 1850 – 0230 – 3055 – 3011 y artículos – resoluciones y normatividades del ministerio de Educación nacional, como también el código del menor, los derechos de los niños contemplados en la constitución nacional de 1991.

Los principios de la institución están fundamentados en el aspecto social sin distinción de credo, raza, religión y etnia social y política – basados en valores, justicia, amor por los símbolos patrios, en la fe y en las esperanzas y en la fidelidad de los educandos y de toda la comunidad escolar.

Teniendo en cuenta la fecha de su fundación, su proyección social y sus métodos pedagógicos se preocupa por prestar un servicio integral a sus educandos, es decir en sus dimensiones psicofísicas, afectiva, intelectuales, éticas – morales, social, política, religiosa y deportiva que le permita ser individuos sanos de mente y corazón en beneficio de todo.

Como Institución Educativa oficial, una de sus normas pedagógicas es crear un ambiente de comunidad, animado con un gran espíritu de libertad y al mismo tiempo formado integralmente para que sean útiles a la sociedad y a la patria.

Nuestro compromiso es ofrecerles a los alumnos una buena Educación para que desarrollen sus habilidades, destrezas, cualidades, personalidad y pensamiento, con el fin de que se conviertan en hombres llenos de esperanzas y contribuyan en el desarrollo socio – cultural de nuestro país.

La Institución Educativa Foco Rojo es católica, sin excluir a las demás personas que hacen parte de la comunidad educativa que pertenecen a otra creencia religiosa, pero en un gran corazón lleno de valores obedientes, que acepten las ordenes prudentes para que sean verdaderos hombres del mañana y puedan vivir en comunidad.

1 -1 Calidad del Servicio que Ofrecemos a la Comunidad Educativa

En la Institución todos estamos preparados y comprometidos para confrontar el ayer y el hoy, con el fin de que nos conduzca hacia mejores fuentes de reflexión profunda, a actuar y pensar con seriedad en relación con la clase de servicio Educativo que actualmente ofrecemos acorde a las necesidades de la comunidad en general.

Desde el momento que nos entregaron la institución nos hemos preocupado por la excelencia académica, a través de innumerables actividades pedagógicas para alcanzar con toda la comunidad Educativa, peldaños de esfuerzo para obtener en los años venideros éxitos en los educandos, como también el de toda la comunidad escolar.

Los docentes de la Institución deben constituirse en los elementos fundamentales de la educación integral de los educandos y como tal verdaderos orientadores del proceso de aprendizaje.

El educando es el principal elemento o el protagonista del proceso aprendizaje en la institución, los docentes les ofrecen los medios, métodos, y técnicas pedagógicas que capaz de desarrollar habilidades y destrezas para pensar, crear, investigar, experimentar, descubrir, innovar, fomentando el humanismo y el rescate de valores que los induzca a ubicarse mejor en el medio en que se desenvuelven.

En la organización escolar todos nos preocuparemos por los principios de los valores humanos que son bases fundamentales en el proceso pedagógico como aquí se detallan:

- 1. El respeto a las personas, es el principal fundamento que nos merece entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 2. Nuestra comunidad esta basada en la verdad y en la libertad de opinión.
- 3. Los directivos, profesores y demás miembros del proceso aprendizaje, nos brindan formas de promover constantemente en los educandos el desarrollo integral.

Los nuevos métodos y procedimientos técnicos y estrategias de la pedagogía moderna nos permiten una amplia y buena comunicación que apunta a regir en toda la comunidad escolar, en intima relación de verdadera amistad, confianza y respeto mutuo en beneficio de todos los padres de familia en compañía con los docentes; que serán los orientadores en el proceso del desarrollo de la escuela de padres, para que sirvan de apoyo en el aprendizaje de los alumnos, contribuyan en la dirección y asesoría de la institución.

Los directivos de la Institución trabajan en coordinación con los demás miembros de la comunidad educativa, vigilara, apoyara, controlara y proporcionara los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas de todo el ámbito curricular, pedagógico, académico en beneficio de los educandos

1 - 2 Ubicación

Ubicamos especial y temporalmente al hombre de hoy y del futuro como el núcleo principal y protagonista del proceso pedagógico, sin contradicciones comprometiéndose a contribuir con los avances tecnológicos del sistema educativo arraigado en su creencia religiosa, conservador de valores y cultura, enriquecedor de grandes patrocinadores para convivir mejor en esta nueva época siglo XXI.

1-3 Compromiso

Nuestro compromiso en la Institución primeramente es con Dios – con lo político, con la sociedad y la comunidad educativa. Se compromete quien tiene sentido de pertenencia, quien se arriesga para obtener la fe en sus compromisos, confianza, amor, prudencia o entre otros. En la institución los dos estamentos están comprometidos a impulsar el proceso educativo, a innovar y a tecnificar los avances científicos e involucrarse en el desarrollo de la ciencia moderna encaminándonos hacia el éxito, también nos hemos comprometido ofrecer un servicio educativo competitivo acorde a las necesidades de los educandos y a las políticas del Gobierno nacional.

1-4 Los Valores

En estos momentos podemos afirmar, que teniendo en cuenta los diferentes problemas que tiene todo el tejido social de nuestra ciudad, se observa que el hombre sobrevive y académicamente tiene la preocupación de no caer en crisis de valore, pero la realidad es que los valores están ahí para ser apreciados, conservados, potencializados, esperando ser utilizados como complemento de la convivencia social del hombre que le permite ubicarse perfectamente en el tono obtenido beneficio en la proyección social en la comunidad.

En nuestra comunidad educativa el docente y el estudiante están proyectadas en lo real, lo técnico y llevan a la practica sus ideales, ofreciéndole oportunidades que los conduzcan al progreso económico, social, cultural y demás elementos que fortalezcan el aprendizaje de los educandos como protagonista del desarrollo socio económico y cultural de nuestro país.

Se desarrollan actividades pedagógicas de formación integral, que facilitan la evaluación por logros y favorecen el avance y la permanencia del estudiante en la institución sin ninguna dificultad.

1 - 5 La Excelencia

El compromiso de todos los estamentos de la institución es buscar la calidad académica sujeto a un nivel de perfección que induzca al educando a proyectarse a nuevos avances de la tecnología científica de la pedagogía moderna sin límites para que en el futuro se vinculen a la comunidad alcanzando logros positivos y el bien para todos y la oportunidad de alcanzar las metas proyectadas en su proyecto de vida.

La institución se encuentra ubicada en la zona sur oriental con el fin de brindarles a los diferentes habitantes de esa comunidad, el servicio educativo oficial, en relación con su aspecto socio – económico.

La institución fundamenta su proceso pedagógico en un concepto humanístico, cristiano y con un gran espíritu de solidaridad.

Reconoce su singularidad, su naturaleza, y de grandes compromisos con la comunidad y la sociedad en general.

2. Análisis de la Situación Institucional

La Institución educativa Foco Rojo, fue creada mediante Decreto 0008 del 2 de enero de 2006 en sus niveles de Pre – Escolar, Básica en ciclo de primaria (1 - 5), Secundaria $(6^{\circ} - 9^{\circ})$, y Media Académica grados $(10^{\circ} y 11^{\circ})$.

Algunos maestros que hoy hacen parte de esta organización escolar viendo la necesidad de prestar un servicio educativo de carácter oficial, se dieron la tarea de organizar un proyecto de creación y lo presentaron a las autoridades educativas para su realidad.

Hoy día funciona con el nombre Institución Educativa Foco Rojo, ubicada en el barrio Olaya Herrera, avenida Pedro Romero – Sector Rafael Núñez carrera 50 Nº 32 – 47 Nit 900069821–2 Dane Nº 11300102909 – teléfono Nº 6725559

Los directivos de la institución para alcanzar los objetivos que nos identifican como entidad prestadora de un servicio social en la parte educativa, con la identificación de las políticas y filosofía del Gobierno Nacional nos empeñamos en la búsqueda permanente de la esencia del hombre como la primordial de nuestra sociedad.

Nuestra Institución cuenta con una amplia y moderna planta física apta para el servicio que ofrece a sus educandos, equipado con todos los elementos y recursos necesarios para los niveles de Pre – Escolar, Básica Primaria, Secundaria y muy pronto en la Media académica o Técnico que es nuestra proyección en beneficio de la comunidad en general.

A pesar de prestar un buen servicio Educativo los padres de familia colaboran muy poco para su buen funcionamiento, solo se recibe la transferencia por la Secretaria de Educación Distrital que no alcanzan a satisfacer las necesidades de nuestra Institución.

Siempre estamos buscando en cada uno de los estamentos, la eficiencia, la calidad, el entusiasmo, los fines de la educación, los derechos de los alumnos y desarrollar integralmente a los educandos, es decir atender la totalidad de sus dimensione, en el aspecto afectivo, volitivos, interactivos y religioso nuestra mente esta relacionada con el rescate de valores para una mejor convivencia y la sensibilidad social, con el fin de formar un estudiante creativo con capacidad para investigar, reflexionar y además de los marcados intereses científicos y culturales, resaltando la importancia de ofrecerle a la comunidad en general un servicio acorde a sus necesidades.

Para el logro de los objetivos nos preocupamos por ofrecerle a los educandos un servicio con alta eficiencia y buena calidad académica como estrategia pedagógica diseñado en un plan de estudios adaptado en el PEI de la Institución.

La Institución fue creada por medio el Decreto 008 del 2 de enero de 2006, por la Alcaldía Mayor de Cartagena, Departamento de Bolívar y a partir del 2006 inicia labores académicas con una totalidad de 1205 alumnos matriculados, a la fecha Mayo 31 / 2007.

Estudiantes = Esta reconocida oficialmente mediante

Resolución Nº 2015 – 8 – 11/2006 por la Secretaria de Educación

Distrital de Cartagena de Indias.

El Rector = Jorge Isaac Correa Jiménez

Secretaria General = Nubia De Voz Pérez

Secretaria Académica = Fany González Hernández

Sus firmas y sellos se encuentran registradas en la notaria 5ª del Círculo de Cartagena como también en la Alcaldía menor de la zona sur oriental del Distrito Turístico.

3. Objetivos Institucionales

- 1. Diseñar planes, programas, proyectos, que induzcan al alumno al desarrollo integral teniendo en cuenta las actividades de cada uno para de esa manera poder alcanzar las metas del Gobierno Nacional.
- 2. Dictar normas para la organización, funcionamiento, de todo el personal que integra la parte administrativa de la Institución.
- 3. Fijar criterios para orientar, dirigir, efectuar y controlar la Institución en todos los componentes pedagógicos y académicos.
- 4. Fomentar en los educandos el amor y el respeto por los símbolos patrios.
- 5. Formar alumnos integrales, que sean útiles a la sociedad y a la patria y a si mismo como dueños de su voluntad.

- 6. Despertar en los estudiantes el amor, el interés, el respeto por la Institución que le proporciona los medios de preparación al futuro.
- 7. Dar a los educandos los principios disciplinarios que los proyecte a la convivencia social.

3 – 1 Objetivos Estratégicos

Convivencia social armónica y pacifica.

- a). Estos objetivos pretenden mejorar las relaciones interpersonales, entre los miembros de la comunidad colectiva (Estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, administrativos etc...)
- b). Lograr una participación de nuestros estudiantes, docentes, padres de familia. En todo lo que tiene que ver con el desarrollo y buen funcionamiento de la Institución Educativa en el respeto y defensa de los derechos humanos a todas las acciones realizadas en la organización escolar.

Metas

Mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa como aquí detallamos.

Estudiantes – Docentes Docentes - Docentes Directivos - Docentes Estudiantes – Estudiantes Padres de Familia – Docentes Padres de Familia - Directivos Estudiantes – Directivos Comunidad Educativa - Entorno Administrativos – Docentes – Estudiantes Docentes - Administrativo - Personal de servicio general Personal de servicio Estudiantes general Administrativos – Servicio general - Docentes

100% TOTAL

Construir participativamente el proyecto ambientalista escolar (PRAE).

Establecer convenio con Instituciones ambientales (EPA), (CARDIQUE).

Lograr un 95% la formación de maestros, estudiantes en educación ambiental, higiene y saneamiento.

Arborizar y embellecer la Institución un 100%.

Decorar y adecuar la institución con los recursos pedagógicos para que presten un buen servicio 100%

Lograr la participación en 100% de todos los estamentos de la Institución en la arborización, embellecimiento de la Institución y todo su entorno.

Hacer convenio con las instituciones de salud y bienestar para la atención de la población escolar, en cuanto a la nutrición, alimentación, maltrato infantil, promoción de la salud sexual y reproductiva.

Prevención de consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas.

- 8. Capacitar a los alumnos para que comprendan los problemas de su comunidad, analizar sus causas y consecuencias, valorar el rol en que pueden desempeñarse.
- 9. Desarrollar en los alumnos las capacidades necesarias que les permita continuar eficientemente, un nivel de estudio superior o vincularse al campo laboral.
- 10. Orientar a los docentes y alumnos sobre el nuevo sistema de educación y promoción académica con base en las normas vigentes del Gobierno Nacional.

- 11. Capacitar a los docentes en el aspecto pedagógico sobre los estándares, competencias, desempeños, proyectos transversales y otros diseños pedagógicos que fortalezcan el plan de estudio de la Institución.
- 12. Diseñar un buen plan de estudio que le permita a los educandos formarlos integralmente, para que sean competentes y puedan vincularse a la universidad o al campo laboral.

Políticas Institucionales

Las políticas de la Institución Educativa Foco Rojo: se basan en las políticas del ministerio de Educación Nacional del plan de desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias y las necesidades propias de la Institución y del entorno; que ejecutadas mediante programas, proyectos, actividades, se busca formar integralmente a los niños, niñas y jóvenes de la localidad N° 2 de la Virgen y Turística.

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento Institucional. Nuestro propósito es lograr una participación democrática en todos los entorno de la comunidad educativa con el fin de obtener buenos resultados en el proceso de aprendizaje de los educandos con la vinculación de la Institución en el plan de desarrollo de la localidad N°2 y de la virgen turística de la ciudad de Cartagena.

Nuestro compromiso a partir de la fecha es iniciar el desarrollo de las competencias laborales y ciudadanas, para satisfacer las necesidades de la sociedad. Esto lo lograremos poniendo en práctica los siguientes ejes temáticos como son:

- 1°) Los derechos humanos como reguladores de convivencia social.
- 2°) Obtención de una educación con calidad y eficiencia en la Institución Educativa Foco Rojo de Cartagena.
- 3°) Inclusión y permanencia de la población en la edad escolar.(Cobertura).
- 4°) Luchar permanentemente por mantener un ambiente sano, acogedor en la Institución, en el entorno para convertirla en una escuela saludable.
- 5°) Desarrollar competencias laborales generales y especiales que le permitan a los educandos desempeñarse eficientemente y en lo profesional o laboral con el fin de tener en el futuro una mejor calidad de vida.

Objetivos del proyecto Educativo Institucional

La Institución Educativa Foco Rojo hemos tenido en cuenta las características sociales, culturales, geográficas, históricas, religiosas, políticas y económicas de nuestra comunidad.

Y teniendo en cuenta los aspectos psico – pedagógico, que integra el saber del hombre, vinculado con la identidad cultural, local, regional y nacional y el auto desarrollo de los educandos para proyectarlos como lideres de este moderno sistema tecnológico para convertirse en un punto mágico de la tecnología científica con nuevos modelos pedagógicos, académicos que le permita a la comunidad un buen desarrollo en el aspecto socio cultural y económico en beneficio de todos.

Los objetivos del PEI de nuestra Institución Educativa Foco Rojo son como aquí detallamos:

- 1. Trabajar constantemente para que los educandos se transformen y enriquezcan sus conocimientos y lograr promover la interacción entre ellos mismos.
- 2. Diseñar procedimientos metodológicos dentro del proceso de evaluación y promoción de los educandos utilizando adecuadamente los recursos necesarios para alcanzar la calidad académica en los alumnos.
- 3. Lograr que los diferentes estamentos educativos asuman una posición de compromiso muy serio y responsable en las actividades complementarias conjuntas.

4. Determinar la forma como la organización escolar de carácter oficial se ha propuesto alcanzar los fines de la educación de nuestro país, que su propósito es inducir a los educandos a la calidad total a nivel nacional.

3º 1 – 1 Fines de la Educación Colombiana

La Institución Educativa Foco Rojo se identifica con el Articulo (07) de la constitución política y para definir los fines educativos, tenemos en cuenta que la educación es un derecho de la persona y un servicio publico que tiene una función social.

Entre estos fines tenemos los siguientes:

- 1. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- 2. La formación para facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan en la vida económica, política, social, administrativa y cultural de la nación.
- 3. El pleno desarrollo de la personalidad sin limitación es salvo los que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, ética, afectiva, cívica y demás valores humanos.
- 4. La formación en el respeto a la autoridad legitima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana, a los símbolos patrios y el respeto a Dios.
- 5. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- 6. El desarrollo de la capacidad critica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico para orientar mejor al educando en el mejoramiento cultural, social y político que le permita participar en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico de nuestro país.
- 7. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional, para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo y en especial la sociedad que nos rodea.
- 8. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación, el estimulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 9. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, de la diversidad ética y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- 10. La formación por la protección y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relativos, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos, habilidades así como en valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- 12. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adaptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país, permitiéndole al educando integrar al sector productivo.
- 13. La educación le permite al educando una formación en el respeto por los derechos humanos, por la paz, la democracia en la practica del trabajo y en la recreación, por el mejoramiento cultural, científico, para la protección del medio ambiente.

3º - 2 Objetivos comunes de los diferentes niveles con que cuenta la Institución Educativa Foco Rojo.

En la Institución es objetivo primordial el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructurales encaminadas a :

- 1. Fomentar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y sus deberes.
- 2. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la practica del respeto a los derechos humanos.

- 3. Fomentar en la Institución prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimular la autonomía y la responsabilidad.
- 4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una nueva vida familiar armónica y responsable.
- 5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad Internacional.
- 6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- 7. Formar una conciencia Educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- 8. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3 – 2 - 1 Objetivos Especifico en el nivel de Pre - escolar, Grado Transición

- 1. Crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- 2. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- 3. El conocimiento del propio cuerpo, desde sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- 4. La ubicación especial temporal y el ejercicio de la memoria, el desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación que le permita establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad, convivencia social.
- 5. La participación en actividades con otros niños y adultos; el estimulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar, social.
- 6. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- 7. La vinculación de la familia y la comunidad, en el proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal

3-2-3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria. Grados (1º - 5°)

- 1. La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- 2. El fomento del deseo de saber, y de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu critico.
- 3. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- 4. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y el hábito por la lectura y escritura.
- 5. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional o universal de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- 6. Desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculos y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- 7. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- 8. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la Educación física, la recreación y el deporte adecuado a la edad y el grado que cursa el educando.

- 9. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 10. El desarrollo de valores cívicos, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- 11. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la práctica y la literatura.
- 12. La adquisición de elementos de conversación y de la lectura en una lengua extranjera.
- 13. La iniciación en el conocimiento de la constitución política y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- 14. Brindarle un buen servicio educativo a los educandos acorde a sus necesidades socio económico.
- 15. Obtener un proceso académico competitivo a nivel nacional en relación con las pruebas de estado.

3-2-4 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el ciclo de Secundaria. Grado $(6^{\circ} - 9^{\circ})$

- 1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, de los diferentes elementos constituidos de la lengua.
- 2. La valoración, utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación en el país y el mundo.
- 3. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- 4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- 5. El estudio científico del universo de la tierra de su estructura física, de su división y organización política del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- 6. La iniciativa en los campos mas avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas proceso y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- 7. El estudio científico de la historia nacional, mundial digno a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio actual de la realidad social.
- 8. La comprensión de la dimensión practica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- 9. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numérico, geográficos, lógicos, analítico, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.
- 10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la contribución política y de las relaciones internacionales.
- 11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- 12. La comprensión y capacidad expresarse en una lengua extranjera.

- 13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- 14. La utilización con sentido critico de los distintos contenidos y formas de información, la búsqueda de nuevos conocimientos en su propio esfuerzo.
- 15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3 - 2. 5 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica y Media Técnica

Son objetivos específicos de la Educación Media Académica los siguientes:

- 1. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad especifica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- 2. La profundización en los conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- 3. La incorporación de la investigación al proceso cognitivo, tanto de laboratorios como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- 4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- 5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social, comunitaria, orientadas a dar solución a los problemas sociales en sus entorno.
- 6. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- 7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales y religiosos.

3 – 3 Áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica

Para el logro de los objetivos en la Educación Básica de la Institución Educativa Foco Rojo establece áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden un mínimo del 95% del plan de estudio que detallamos a continuación.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental = Ciencias Naturales - Biología

Ciencias Sociales = Historia - Geografía - Constitución Política y Democracia.

Educación Religiosa y Moral.

Educación Artística

Educación Física = Recreación y Deportes

Educación Ética y en Valores Humanos Humanidades = Lengua Castellana e Idioma Extranjero Matemáticas = Estadística – Geometría – Matemáticas Vocacionales y Técnica Tecnología e Informática

3 – 4 Áreas Fundamentales de la Educación Media Académica

Para el logro de los objetivos de la Educación Media Académica, en nuestra Institución Educativa son las mismas áreas de la Educación Básica, pero en un nivel mas avanzado, además de las ciencias Económicas y Políticas, Filosofía, se intensifica las Ciencias Naturales, Química, Física, las Ciencias Sociales, Lengua Extranjera con base en la modalidad que le ofrecemos a nuestros educandos de los grados 10, 11 de Media Académica

4. Estrategias Pedagógicas Institucionales.

La Institución Educativa Foco Rojo dentro de sus estrategias pedagógicas iniciales, desarrolla en los educandos sus habilidades, destrezas, conocimiento, actitudes y valores que habiliten al estudiante para participar en forma eficaz en la solución de situaciones, problemática de la vida diaria de manera creativa.

Esto significa que el educando aprende a partir de sistemas globales a totalidades y a medida que avanza en los distintos grados va desarrollando procesos de análisis haciendo uso de sus pensamientos educativo, para reconstruir sistemas cada vez más complejos y tener una visión clara del mundo.

Los programas curriculares parten de una concepción del mundo microscópico que lo rodea hasta llegar mediante una exploración mas profunda al mundo macroscópico.

Estas estrategias serán alcanzadas mediante los procesos de investigación, charlas, talleres, proyectos conferencias, encuentros pedagógicos, conocimientos, convivencias, intercambio con otras instituciones, proyección a la comunidad, concurso de diferentes áreas y competencia, que le proporcione al educando oportunidades para sentirse participe de las actividades propias de su Institución, convirtiéndose en el protagonista del proceso de aprendizaje.

Esto determina que el estudiante sea el centro del proceso del conocimiento exigiendo participación activa y reflexiva en todas las actividades educativas, teniendo como punto de referencia los principios fundamentales de su Institución.

Las estrategias son fundamentales con base en los postulados pedagógicos y académicos identificándose con las políticas filosóficas del sistema educativo colombiano en beneficio de los educandos.

El estado, la sociedad, los padres de familia, toda la comunidad educativa estamos comprometidos de velar y brindarles a nuestros estudiantes una educación optima para que el mañana pueda desarrollarse en el medio, se ubiquen en el fin de obtener su verdadera identidad profesional en esta nueva sociedad.

La Familia

A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos le corresponde matricularlos en las instituciones educativas que respondan a sus expectativas para que reciban una educación conforme a los fines y objetos establecidos en la constitución, la ley y el proyecto Educativo Institucional.

Participar en todas las actividades programadas por la Institución Educativa.

Asistir a las reuniones para informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de los hijos.

Los padres de familia buscan y reciben de los profesores orientaciones para que los alumnos cumplan con sus deberes académicos y alcancen los objetivos proyectados en cada área del proceso de aprendizaje.

Los padres de familia participan en el consejo directivo, orientación de padres de familia y velan por la calidad y eficiencia del servicio que reciben sus hijos; también contribuirán solidariamente con la institución por la formación integral de los alumnos a través del manual de acuerdo de convivencia social.

Uno de los principales objetivos de la Institución es brindarle a los alumnos un ambiente adecuado para su desarrollo integral y social.

La Sociedad

- 1. La Institución como parte de la sociedad son los responsables de la educación con la familia y el estado.
- 2. La sociedad participara en la Institución con el fin de fomentar, proteger, defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la nación.
- 3. Exige a las autoridades educativas con el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la educación.
- 4. Verificar la buena marcha de la educación especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su competencia.
- 5. Apoyar y contribuir al fortalecimiento de la Institución Educativa.

La Institución Educativa como Centro Formadora de Conocimiento y Conservadora de Valores

En la Institución Educativa Foco Rojo los educandos son identificados a través del carnet estudiantil el cual le permitirá el ingreso a sitios públicos y privados y podrán identificarse presentando como documento de identificación ante las normas nacionales ley 115 / 94, ley 715 / 2001 – Decretos 1860 / 94 – 0230 – 3055 – 1850 de 2002.

La Institución cuenta con profesionales encargados de vigilar la conducta, comportamiento y disciplina de los alumnos que manifiesten anormalidad en alguno de estos aspectos, se encargan de hacer visitas periódicas a los hogares de los alumnos que exterioricen algún problema o comportamiento inadecuado.

Estos profesionales trabajan en coordinación con el bienestar familiar, con fundaciones que le brinden a la Institución apoyos pedagógicos – científicos – técnico – tecnológico en beneficio de la comunidad educativa.

4 – 1 Orientación Curricular Institucional

La Institución educativa Foco Rojo para la orientación curricular tiene en cuenta las normas legales del Gobierno Nacional ley 115 / 94 – ley 715 / 2001 , Decretos 1860 / 94 – 1850 – 0230 y 3055 / 2002 y todas las disposiciones en relación con la educación, que con sus principios filosóficos nos ofrece el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, plan de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural de nuestra sociedad.

En la Institución se ha interpretado perfectamente el Decreto 1860 / 94 con el objeto de favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio que ofrecemos; al mismo tiempo velamos por el mejoramiento del desarrollo de las actividades pedagógicas en benéfico de la comunidad educativa.

Las actividades educativas son elaboradas para orientar el quehacer académico y esta concebido de manera flexible permitiendo innovaciones y adaptaciones a las características propia del medio cultural donde se desenvuelven los educandos.

De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 78 de la ley 115 / 94, la Institución Educativa Foco Rojo mantiene actividades de desarrollo curricular que comprenden la Investigación e Innovación – el diseño y la evolución permanente del currículo.

La Institución para estructurar las actividades curriculares en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de modelos y métodos formativos, culturales, deportivos, tiene en cuenta el articulo 77 de la ley 115 / 94 y el diseño curricular que contempla la misma ley como aquí detallamos:

- 1. Los fines de la Educación y los objetivos de cada nivel y ciclos definidos por las políticas del Gobierno Nacional ley 115 / 94.
- 2. Los indicadores de logros que define el ministerio de Educación Nacional los estándares curriculares los desempeños y las competencias ciudadanas en relación con las políticas gubernamentales.
- 3. Los lineamientos que expide el ministerio de Educación Nacional para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación.
- 4. La organización de los diferentes niveles y áreas que ofrecemos. La Institución en su plan de estudio incluye las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el articulo 23 de la ley 115

Además adicionamos áreas de la formación media técnica.

/ 94.

En el desarrollo de una asignatura aplicamos estrategias y métodos pedagógicos activos y vivencias que incluyen exposiciones, observaciones, experimentación, practicas de laboratorio, talleres, trabajo, informática educativa, el estudio personal y los demás

elementos que contribuyen a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad critica, reflexiva y analítica del educando.

Planeación del Área Curricular

En la Institución Educativa Foco Rojo, la planeación del área curricular incluye varios procesos, cuya ejecución no es lineal, sino que obedece a la constante y permanente dinámica que asumen dichos procesos en las semanas de planeación y programación institucional de las diferentes áreas del conocimiento desarrollada en cada nivel, grados y grupos con que cuenta la institución.

La planeación del área curricular tiene en cuenta el calendario académico establecido por el ministerio de educación nacional y las disposiciones de la Secretaria de Educación Distrital, con base en el decreto 1860 / 94, pero es flexible teniendo en cuenta el articulo 86 de la ley general de Educación para algunas actividades complementarias correspondientes a las lúdicas y la de la media técnica para fortalecer el plan de estudio de la Institución.

Asignación Académica por Área o Asignatura

Es una tarea fundamental dentro de la planeación y programación del área curricular y es responsabilidad del consejo académico Institucional la elaboración del plan definitivo y presentarlo al consejo Directivo para su aprobación.

En la distribución de las asignaciones académicas; se tiene en cuenta lo dispuesto en la presente ley 115 / 94 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo año.

5º Plan General de Estudios

En la Institución Educativa Foco Rojo, el plan general de estudio es uno de los componentes básicos del PEI, contiene los logros para cada grado y conjuntos de grados a partir de los objetivos generales y específicos definidos en la ley 115 / 94, articulo 79 y el articulo 33 del Decreto reglamentario 1860 / 94, para la elaboración del currículo, el articulo 15 del Decreto 0230 y el 3055 / 2002, en relación con la evolución y promoción de los educandos.

El plan de estudio relaciona todas las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos, transversales contemplando los siguientes aspectos:

- 1. Identificación del contenido, temas y problemas de cada asignatura y una variedad de proyectos pedagógicos y las diferentes actividades complementarias psico pedagógica en beneficio de la comunidad estudiantil.
- 2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el periodo lectivo y el grado en que se ejecutan las diferentes actividades del proceso aprendizaje.
- 3. Los logros para cada grado según los indicadores definidos en el proyecto Educativo Institucional.
- 4. La metodología aplicada a cada una de las asignaturas y proyectos transversales que demarquen el uso de los recursos metodológicos, cualquier otro medio técnico tecnológico y científico que oriente y reporte la acción pedagógica de nuestro plan de estudio.
- 5. Los objetivos para cada grado que se utilizaron en las evoluciones del proceso educativo y los correspondientes indicadores de logros los desempeños y las competencias de los educandos.

La Institución Educativa Foco Rojo, considera el plan de estudio como un instrumento de control pedagógico del plantel, donde se registran las áreas, asignaturas asignadas y su intensidad horaria por semana, por grado y grupos existentes en la Institución bajo las disposiciones legales del ministerio de Educación y la Secretaria de Educación Distrital.

Para dar cumplimiento al plan de estudios en la organización escolar nos identificamos con el capitulo II y los artículos del 76 al 79 de la ley General de Educación.

Nos preocupamos permanentemente para que nuestro plan de estudio sea el componente del currículo en el proceso aprendizaje, integrándolo con el articulo 33 del Decreto 1860 / 94, para su ejecución y cumplimiento del mismo.

Nuestro plan de estudio es el esquema Institucional de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas operativas atendiendo a la formación integral con sus respectivas asignaturas, organizadas por grados, la intensidad horaria, los lineamientos, métodos lógicos, recursos y proyectos pedagógicos, actividades formales y complementarios, procedimientos para articular y vincular otras instituciones con el entorno y criterios de evolución.

El plan de estudio de la Institución lo constituye la distribución de áreas y asignaturas por niveles y grados con intensidad de 22 periodos académicos de 55 minutos C/H diseñado en el cronograma de actividades especiales presentado en los horarios de cada jornada acompañado por los bibliobancos, los criterios de evaluación, los planes educativos para articular y relacionar la institución con el entorno.

Contenido

- 1. Los fines de la educación colombiana (Ley 115 / 94 Art. 5º)
- 2. Objetivos Institucionales y específicos de nivel, ciclo y grados (Ley 115/94 artículos 13 10 –21 22 30 33)
- 3. Objetivos de las diferentes áreas del conocimiento.
- 4. Objetivos de los diferentes grados con que cuenta la institución.
- 5. Objetivos de asignaturas en relación con las áreas del conocimiento, desarrollo de los planes de área y asignatura.
- 6. Programas que apuntan a los tópicos de cada asignatura.
- 7. Intensidad de las asignaturas, diseño del planeamiento institucional.
- 8. Calendario académico a la fecha.
- 9. Actividades complementarias en relación con el plan operativo desarrollo de proyectos pedagógicos transversalidad de los mismos.
- 10. Cronograma general de actividades (Calendario Académico Vigente).
- 11. Organización y desarrollo del plan de mejoramiento institucional.

Teniendo en cuenta la ley general de educación 115 / 94 y su Decreto 1860 del mismo y el calendario académico por la vigencia de cada periodo académico, la Institución ofrece Educación Pre – Escolar – Básica en los ciclos de Primaria ($1^{\circ} - 5^{\circ}$), Secundaria ($6^{\circ} - 9^{\circ}$) y en los años venideros Educación media técnica constituyendo un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, permitiendo a los estudiantes su transito y continuidad dentro del proceso formativo personal.

Los procesos pedagógicos están articulados verticalmente a la estructura del servicio que se ofrece, para hacer posible al alumno el acceso hasta el más alto grado de proporción y formación integral.

Pre – Escolar – Primaria, Secundaria y Media Académica.

Las actividades se proyectan a la comunidad para integrar el proceso aprendizaje en beneficio de los alumnos.

El plan fundamental de la Básica Secundaria y Media Académica lo reglamenta los artículos 31 y 32 de la ley 115 / 94, el Decreto 1860 / 94

5 – 1 Análisis General del Plan de Estudio

El plan de estudio de la Institución Educativa Foco Rojo desarrolla un método que permite satisfacer las necesidades de los educandos que viven en una comunidad específica, mediante la planeación general de actividades curriculares.

La Institución asume automáticamente el acto educativo con miras a ejercer un nuevo rol, el de Instrucción social integrado, investigativo, con criterios para pensar en todo aquello que englobe la acción educativa y su función social.

El plan de estudio se convierte en un espacio que permite alternativas para el mejoramiento cualitativo del trabajo escolar y el fortalecimiento de la dignidad humana.

Ese método se operacionaliza con el plan de estudio sea con una relación e intensificación de unas áreas que relacionen las invariantes culturales con variantes culturales; sin homogenizar la integración, en busca de formación de ciudadanos capaces de:

- 1. Participar activa y directamente en las actividades sociales, culturales, científica, investigativa, experimentativa, explorativa, económicas y políticas.
- 2. Posibilita aprendizajes reales de destrezas, conocimientos y valores.

En nuestro plan buscamos y nos dotamos de recursos para alcanzar los propósitos más inmediatos.

El plan de estudio es un proceso que posee etapas que posibilitan con frecuencia y efectividad, llevar a cabo los propósitos planeados desde la construcción del currículo académico, como parte del mismo currículo.

El plan de estudio de nuestra institución es un diseño estructurado de las diferentes áreas del conocimiento y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que vienen a formar parte del currículo diseñando el proyecto Educativo Institucional.

Etapas

- 1. Identificación
- * Clasificación social tipo de sociedad en donde se desenvuelven los educandos.
- * Análisis cultural necesidad del alumno.
- 2. Identificación de las áreas
- * Ubicación y selección de las áreas académicas de acuerdo al análisis cultural y a la clasificación social.
- 3. Intensificación de las áreas
- * Obedeciendo a los procesos analizados
- 4. Génesis de las áreas de conocimiento
- * Para dar funcionalidad y significado al proceso de aprendizaje.
- 5. Planeación de las áreas
- * Proyectos pedagógicos: transversal escuela de padre plan de área de unidad y de clases.
- * Actividades de formación complementaria.

6. Cronograma

- * Desarrollo de las actividades y técnicas de trabajo.
- * Desarrollo de proyectos pedagógicos que fortalecen el proyecto Educativo Institucional.
- 7. Evaluación de áreas.
- * Desarrollo de auto evolución así mismo
- * Heteroevolución: por una persona ajena al programa o área.
- * Afianzamiento de conocimientos.
- 8. Con Criterios de:
- * Efectividad: saber los logros alcanzados, aprovechamiento del tiempo libre.
- * Saber por donde se va en el proceso y que dificultades existen.
- 9 Calidad
- * Logros con niveles de excelencia o de satisfacción a ciertas necesidades.
- * Objetivos alcanzados.
- * Oportunidades.
- * Sugerencias o resultados

10. Eficiencia

* Tiempo necesario que demanda el trabajo con las diferentes áreas del conocimiento y su relación con los estándares de calidad o competencia con efectividad y eficiencia en beneficio de los educandos.

11. Impacto social

* Marcha exitosa del área, proyectos o unidades y sus efectos directivos o directores en la población destinada.

12. Anhelo Innovador

* Como el desarrollo cotidiano abre posibilidades de crecimiento o estar conciente en lo referente a la satisfacción de necesidades, se hace necesario fomentar una conducta que conlleve a la innovación en aras a formar parte de los adelantos que se presentan.

13. El Saber mismo

* Como el proceso evaluativo posibilite la conformación y construcción de nuevos conocimientos, favoreciendo la existencia sobre la materia misma y su metodología de trabajo.

Programación para la Educación Pre - Escolar

Se desarrolla en forma integral tanto conceptual como metodológicamente según el Articulo 15 de la Ley General de 115 / 94 y se desarrolla así:

Conceptualmente: en función de niño, se trabaja simultáneamente e integralmente los aspectos censo – motricidad – socio – afectividad – cautividad – lenguaje y desarrollo intelectual con algunas áreas de contenido. La educación Pre – Escolar corresponde a la ofrecida al niño para un desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivo, psicomotriz y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica.

Programación para la Educación Básica Áreas Básicas

Ciencias Sociales = Constitución Política y Democracia

Esta área aborda integralmente el tratamiento y la formación del educando, según los principios y valores que debe constituir el ser de la sociedad colombiana; la sociedad, la cooperación, el sentido de la autoridad y la responsabilidad.

Las Ciencias Sociales se presentan dentro de un enfoque interdisciplinario permitiéndole al educando percibir y manejar la sociedad como una totalidad.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Plantea una estructura conceptual que permite el tratamiento integral de las diversas disciplinas que conforman el área.

Biología – Química – Física y Salud

El programa estimula la participación del alumno a través de actividades que involucren la observación, la experimentación y el planeamiento de conclusiones dentro de un mejor desarrollo de la metodología científica.

Matemáticas - Geometría y Estadística

Los contenidos se presentan unificadamente a través del lenguaje de sistemas, esto da al programa una organización interna y lógica que permite la articulación de las diferentes disciplinas de las matemáticas entre si y las de estas con las demás áreas del conocimiento.

Humanidades - Lengua Castellana - Idioma Extranjero - (Ingles)

Este programa va enmarcado en la comprensión existente entre la realidad – pensamiento, lenguaje, o sea la significación, es la base de la comprensión al escuchar y al leer, de la propiedad y corrección al hablar y al escribir, se introduce desde los primeros grados la lectura convirtiéndose en instrumento de aprendizaje en cualquier área.

Debemos aprender otras habilidades lingüísticas necesarias para el aprendizaje de un idioma diferente al nuestro como Ingles – Francés.

En la Educación Media Académica las áreas de estudio son las mismas áreas de la educación básica pero en un nivel más avanzado y además las ciencias políticas y la filosofía.

Programación para la Educación Media Académica

Los alumnos de la media académica o media técnica de la Institución Educativa Foco Rojo en las áreas de formación reciben educación en las diferentes áreas del conocimiento en coordinación con los de la media técnica mediante actividades integradas que se ajustan a los lineamientos del sistema educativo colombiano y a las políticas Institucionales.

En la educación Media Académica o técnica se continúa desarrollando las áreas de la Educación Básica Secundaria y se adiciona la Filosofía como área común y las áreas propias de la modalidad o especialidad llevada por la Institución, el educando al terminar el grado 11 obtendrá el titulo de Bachiller Académico.

Los de la Media Técnica también recibirán la formación académica además en la técnica reciben una educación enfocada al desempeño laboral dedicada al sector productivo y de servicio.

Metodología

La metodología que utilizamos en el proceso aprendizaje en las diferentes áreas parte de varias experiencias que obedecen al desarrollo psico – social del educando, favoreciendo su proceso de socialización, permitiendo análisis critico y constructivo de su realidad.

Los programas estimulan la participación del alumno a través de actividades que involucran la observación, la experimentación y el planteamiento de conclusiones dentro de un manejo adecuado de la metodología científica.

Dentro del concepto de un aprendizaje activo, se coloca al estudiante en situaciones que le permitan una construcción personal.

Se insiste en la comprensión de los conceptos y de los procesos en la formulación de integrantes y en la solución de problemas, a partir de la realidad concreta y significativa en el cual el educando desarrolla las habilidades comunicativas mediante la práctica de diversas formas de comunicación tales como:

Dialogo – descripciones – narraciones – lectura – comprensiones orales y representaciones teatrales e interpretación se signos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO Cartagena de Indias D. T y C

METODOLOGÍA

La Institución Educativa Foco Rojo, partiendo de su PEI basado en una perspectiva de derecho y democracia desarrolla una metodología teniendo en cuenta los siguientes principios pedagógicos.

- Partir de la realidad
- La actividad
- Comunicación horizontal
- Desarrollo de la criticidad
- > Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos
- Promover la participación
- La integralidad

La estrategia pedagógica Aprendizaje Significativo

Generar un aprendizaje significativo tiene como propósito al estudiante redes conceptuales en donde el maestro impacte mediante la exposición verbal, la estructura cognoscitiva de los estudiantes; para que su mente desarrolle operaciones de inclusión, es decir, para que ponga a interactuar los conocimientos o preconceptos que tienen de su contexto (realidad). Con los conceptos nuevos o de aprendizaje y luego lo modifiquen y los amplíen y efectúan transferencias en otros planteamientos, situaciones especificas o problemas reales. Cada principio pedagógico se desarrolla bajo esta estrategia pedagógica.

LA ACTIVIDAD

Para que el estudiante, obtenga un aprendizaje significativo, se debe partir de sus vivencias, experiencias personales, en donde se promueva la actividad de tal manera que sean capaces de buscar información, organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos, convirtiéndose de receptores pasivos en productores de conocimientos.

El estudiante en este proceso tiene la acción dirigida cognitivamente por el educador, induciéndolos a procesos para convertir los preconceptos en conceptos genuinos.

En la actividad es necesario combinar actividad individual con la grupal, para promover el Inter-aprendizaje, la contrastación de opiniones y experiencias y el ejercicio democrático en la toma de decisiones colectivas, es propiciar que la persona construya conocimiento; debe ser observado, investigado, descubierto, construyendo y creando.

COMUNICACIÓN HORIZONTAL

El docente y el estudiante deben tener en dialogo en donde se privilegia el reconocimiento de las diferencias de las personas, pero la igualdad en dignidad y derechos, ya que el dialogo es más que conversar, más que informar y más que preguntar y responder, permite expresar las diferentes posturas, opiniones y sentimientos, frente a un hecho o una situación, hace posible un aprendizaje activo.

Principios para una comunicación horizontal

- Crear un clima de confianza
- > Aceptar emocionalmente a cada persona
- > Escuchar, antes que reaccionar
- > Reconocer los propios intereses y sentimientos de educandos y educadores.
- > Flexibilizar las exigencias
- > Buscar soluciones, en lo posible satisfactorias para todos
- > Ser tolerante, reconociendo y aceptando las diferencias personales y culturales

Pero ante todo que el estudiante tenga claridad que el docente es el directivo cognitivo del proceso aprendizaje, que lo ayuda y lo lleva a la construcción del conocimiento mediante un proceso participativo.

DESARROLLO DE LA CRITICIDAD

Se pretende desarrollar una actitud que permita dar una opción justa; juzgar ideas, personas y hechos con equilibrio y profundidad, de allí que el estudiante desarrolle un sentido crítico en donde sepa reconocer lo positivo y lo negativo, que esté atento a lo que ocurra a su

alrededor, que la utilice al igual que la imaginación para buscar soluciones, en este proceso del desarrollo de la criticidad es necesario que en el aula se maneje:

- Privilegiar la información que parte de la realidad para regresar a ella y construir nuevos conocimientos.
- Favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida.
- Promover la autocrítica (la auto-evaluación), tanto del educador como del educando.
- Integrar la teoría y la práctica.

Como se pretende modificar la estructura cognoscitiva de los estudiantes.

PROMOVER LA EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE AFECTOS Y SENTIMIENTOS

Aquí es fundamental tomar en cuenta la persona, para el desarrollo de esta exige tener presente algunos criterios fundamentales:

- > Expresar los sentimientos no puede ser una obligación.
- Los sentimientos se expresan en todo momento.
- Los sentimientos expresados no tienen necesariamente que agradar al educador.
- > Ser respetuosos y atinados con los sentimientos expresados.
- > Ayudarles a comprender sus sentimientos.
- Hablar positivamente de los sentimientos.
- Estar atentos a las reacciones y sentimientos de los educandos frente a las palabras, gestos, aptitudes y metodología que produce su actuación como educador para mejorarlo.

Dentro de la estrategia del aprendizaje significativo, si el estudiante maneja la expresión y desarrollo de afectos y sentimientos, puede llegar a comprender que si posee buenos conocimientos, le será útil a la sociedad, ya que puede aplicarlos para resolver problemas de su entorno o cualquier situación que se le presente.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

En las actividades pedagógicas o en cualquier actividad, la participación es una característica fundamental en una convivencia democrática o en una clase, por lo tanto se le permite al estudiante ser parte activa del proceso, dejando de ser espectador, para ser protagonista, debe actuar comprometidamente con iniciativa, con responsabilidad y con capacidad de decisión, por tal motivo se promueve la participación, cuando los estudiantes son consultados:

- Expresa y defiende su opinión con responsabilidad y con capacidad de decisión.
- Los estudiantes participan cuando son consultados, toman decisiones, se organizan libremente, sin ninguna presión y con responsabilidad, muestran sus conocimientos en interactúan con ellos.

Esto significa que el estudiante así mismo debe ayudar con la dirección del docente, adquirir confianza en sus propias ideas, en la toma de decisiones y aceptar los errores como un proceso constructivo, ya que éstos son elementos intermedios en la clase.

INTEGRALIDAD

En esta propuesta entendemos a la persona como una unidad biológica, psicológica y social, lo que significa que es poseedora de potencialidades intelectuales, psico-afectivas, orgánicas y motoras que deben ser atendidas con igual intensidad y preocupación.

- ➤ Promover, el conocimiento y comprensión de su cuerpo, valorando positivamente y aceptando los cambios que se producen en su organismo como parte de su desarrollo.
- > Crear condiciones para el desarrollo, expresión de sus sentimientos y afectos y de su capacidad estética.
- Propiciar la valoración de su identidad cultural y social.

Todos estos principios ligado al enfoque pedagógico y didáctica contemporáneos del aprendizaje significativo en donde se pretende desarrollar unas estructuras cognitivas de acuerdo a la edad, grado, nivel educativo que posee el estudiante, manejando los conceptos previos (ideas de enclajes de Husubel).

La innovación en este proceso que consiste en que el estudiante que no posea conocimientos de base o previos, se le crearan condiciones mediante un proceso para que

adquieran estos, antes del inicio de la adquisición de nuevos conceptos. En la estrategia de Aprendizaje Significativo, que el maestro Inedforista es el directivo del aprendizaje (cognoscitivo), este debe impactar al estudiante con una expresión verbal, la estructura cognitiva de éste, mediante una exposición y con recurso adecuados que soporte esta exposición y ayude al estudiante a adquirir más fácilmente el conocimiento.

El estudiante inedforista en este proceso debe estar atento, participativo con una actitud cognitiva en donde diferencia conceptos y sepa aplicar en el momento oportuno.

RECURSOS

En el proceso metodológico que se desarrolla en la Inedfor es indispensable el manejo de los mapas conceptuales, en donde se organizan redes de conocimiento, material didáctico, variado y una buena utilización, organizados por secuencias en la aplicación en el proceso de la clase.

OBJETIVOS GENERALES A DESARROLLAR

- a). Formar niños, niñas y jóvenes reflexivos, críticos, con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática, sustentada en el respeto y vigencia de los derechos humanos.
- b). Promover el desarrollo de actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, justicia, libertad, igualdad, tolerancia, participación y otros, para contribuir a la construcción de una cultura democrática.
- c). Promover la participación responsable en la vida social y política y en la institución educativa.
- d). Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales, e institucionales nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos.
- e). Formar integralmente al estudiante para un desempeño ciudadano y laboral con calidad.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Para lograr estos objetivos y poner la metodología en práctica proponemos los siguientes principios pedagógicos:

Partir de la realidad

Para educar en derechos humanos y en democracia, es fundamental partir de la realidad; esto implica conocer las características, necesidades, intereses y problemas de las personas, así como su experiencia de vida, sus posibilidades y limitaciones, las características del contexto socio – económico y cultural en el que se desenvuelven. Creer que todas las personas son iguales, y que los procesos educativos se pueden desarrollar indistintivamente con cualquier grupo y en cualquier tiempo y lugar, es desconocer su individualidad y su diversidad, negándose su condición de personas.

Esto exige compatibilizar lo que el educador supone que es la realidad de los educandos y lo que ellos y ellas piensan de su realidad. Es necesario estar convencido de que:

La realidad es "la realidad de cada uno y de cada quien". Dos personas no perciben ni viven un hecho de la misma manera.

Lo que ocurre alrededor de la persona siempre provoca diversos sentimientos de rechazo, de aceptación, de indiferencia, de simpatía, de solidaridad, etc.

- ➤ No hay una sola "verdad" sobre la realidad, por que es sentida y vivida de manera personal y, con eso distinta; por ello, es necesario conocer las visiones, opiniones, verdades, juicios y prejuicios que las personas tienen sobre su realidad.
- ➤ Las personas conocen el mundo en el que viven muchas veces mejor que sus educadores. Estos conocimientos deben ser incorporados en la experiencia de aprendizaje, si deseamos que valoren, se interesen y aprendan lo que sus educadores les ofrecen.
- Las personas tienen expectativas y necesidades que esperan sean satisfechas. Si no son atendidas, sentirán que sus educadores responden a preguntas que nunca han hecho, provocándoles la frustración y el aburrimiento, el desinterés y la desmotivación.

Por otra parte, supone también atender los acontecimientos más significativos que rodean la vida de las personas, ocurran estos en su entorno comunitario, nacional o mundial. Ellos escuchan y comentan cosas que pasan y que les impactan profundamente, pero que, muchas veces, en el proceso educativo son ignoradas e incluso vedadas,

produciéndole un divorcio entre la realidad que los participantes viven y los temas que se les proponen.

La actividad

Uno de los objetos de la educación en el momento actual y mas aún de una educación que promueve el respeto a la dignidad del ser humano, es capacitar a la persona para que "aprenda a aprender" a lo largo de su existencia. Esto significa que el aprendizaje debe partir de la experiencia directa de las personas, promoviendo su actividad de tal manera que sean capaces de buscar información, de organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos, convirtiéndose, de receptores pasivos en productores de conocimientos.

Se debe promover que las personas pasen de la acción dirigida y programada por el educador, a la acción libre aprendiendo a asumir las consecuencias de sus actos.

Solo actuando con libertad y decisión propia frente a situaciones diferentes y autoevaluando sus acciones, las personas ejercitan su capacidad para tomar decisiones.

Es necesario, asimismo, combinar la actividad individual con la grupal para promover el Interaprendizaje, la contratación de opiniones y experiencias y, propiciar el ejercicio democrático en la toma de decisiones colectivas. ¿Qué es promover la actividad? Es propiciar que la persona construya el conocimiento de la humanidad, la han descrito, no los que reciben, retienen y repiten, sino los que observan, investigan, descubren, construyen y crean.

Promover la actividad y construcción de conocimientos supone en el educador:

- La convicción de que nadie es poseedor de la verdad y que permanentemente todos aprendemos y todos enseñamos.
- ➤ La receptividad del educador a todas las dudas, ideas, opiniones y preguntas y la renuncia a creer que todo lo sabe y que los educandos sólo pueden aprender de él o de ella y no por si mismos.
- La disponibilidad a aceptar y promover la iniciativa de las personas.
- La conciencia de que aprendamos tanto, o a veces más, de los errores que de los aciertos.
- ➤ El convencimiento de la importancia del trabajo grupal, cuando tiene metas claras, organización adecuada y acompañamiento y estimulo.
- ➤ La disposición a renunciar al protagonismo que le da "dictar clases" y decidido a convertirse en acompañante del proceso de aprendizaje de los educandos.

En síntesis, el principio de actividad ponen al educando como protagonista del proceso de aprendizaje, incorporando la experimentación, búsqueda de información, el debate y todas las alternativas metodológicas que permiten la participación libre y responsable de las personas.

Comunicación Horizontal

Un aspecto fundamental para educar en derechos humanos y en democracia es el desarrollo de una comunicación horizontal entre los sujetos involucrados en el proceso. Para que haya comunicación horizontal es necesario que las personas se reconozcan diferentes pero iguales en dignidad y derechos.

El dialogo es un medio privilegiado para lograrlo; dialogar es reconocer y afirmar la igualdad de los seres humanos. Cuando dos o más personas dialogan, todo su ser, sus pensamientos, sus sentimientos y sus emociones están comprometidos en una relación de mutua valoración y de respeto. Dialogar es más que "conversar", más que "informar" y más que "yo pregunto y ustedes responden" o "ustedes pregunten y yo contesto".

Solo pueden dialogar quienes están seguros que todas las personas valen igual y que es posible aprender unos de otros. Para dialogar es necesario saber escuchar, con la certeza de que escuchando al otro, lo ayudamos en su afirmación personal y en el crecimiento de su autoestima.

Sólo dialogando será posible que los educadores conozcan y comprendan a los educandos y están en posibilidad de ayudarlos. Para dialogar se debe estar dispuesto a cambiar o modificar las propias opiniones. Enseñar a dialogar, es enseñar a pensar en lo

que se quiere decir, a expresarlo de manera clara y sencilla, y a saber escuchar antes de juzgar.

El dialogo constituye un espacio que permite expresar las diferentes posturas, opiniones o sentimientos frente a un hecho o a una situación.

El dialogo hace posible el aprendizaje activo, por eso debe ser método y el procedimiento educativo por excelencia. Si se aprende a dialogar, se estará mejor preparado para una convivencia democrática.

¿Qué se necesita para que sea posible la comunicación horizontal?

- Crear un autentico clima de confianza
- Aceptar emocionalmente a cada persona
- > Escuchar, antes que reaccionar
- > Reconocer los propios intereses y sentimientos de educandos y educadores
- > Flexibilizar las exigencias
- Buscar soluciones, en lo posible satisfactorias para todos.
- > Ser tolerantes, reconocimiento y aceptando las diferencias personales y culturales

Desarrollar la Criticidad

Criticidad es aquella que permite dar una opción justa; juzgar ideas, personas y hechos, con equilibrio y profundidad. Criticidad es igual a sensatez o a "sentido común" y es opuesta a la superficialidad, la obstinación, el apasionamiento y la intolerancia.

La palabra crítica provoca confusión, porque a menudo se le entiende oponerse, condenar, destruir o hablar en contra. Mas bien, criticar es discriminar para diferenciar lo verdadero de los falso, lo esencial de lo accesorio. Criticar es no dejarse llevar por la mayoría, o por la propaganda. El hombre y la mujer, al tener capacidad de criticar y evaluar, pueden negarse a hacer cosas que considera incorrectas y buscar mejores soluciones.

Tiene sentido critico aquel que sabe lo positivo y lo negativo; que está atento a lo que ocurre a su alrededor, que utiliza la creatividad e imaginación para buscar soluciones, en lugar de quejarse en la queja y en el lamento inútil. Quien tiene una actividad crítica, no puede ser fácilmente manipulado ni engañado.

La persona crítica es capaz de juzgar con actitud positiva, por ello no solo emite juicios sino que abre espacios de discusión y, en lo posible, propone alternativas y soluciones.

Los educandos deben aprender a distinguir, comparar, evaluar y proponer, para tener juicios propios, correctos y justos.

La actitud del docente es fundamental en este caso. Si es la de aquel que todo lo sabe y no se equivoca nunca, no fomentará en el participante la posibilidad de cuestionar lo que aprende, pues se lo presenta como verdaderos acabados.

Para desarrollar la capacidad es necesario:

- > Privilegiar la información que parte de la realidad para regresar a ella.
- > Favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida.
- > Promover la autocrítica (la auto-evaluación) tanto del educador como del educando.
- > Integrar teoría y práctica

Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos

Si las personas expresan libre y concientemente sus sentimientos, y se les acompaña a crecer y madurar en ellos, se puede decir que se ésta tomando en cuenta a la persona.

Solo es posible el aprendizaje de valores si el educador en sus métodos y procedimientos, toma en cuenta los sentimientos de los educandos.

Se tiene como punto de partida la convicción de que la afectividad de las personas es un aspecto fundamental y base de la propuesta de educar en derechos humanos y en democracia: por lo tanto tiene especial importancia fomentar la libre expresión de sus sentimientos.

Sin embargo, la expresión de los sentimientos en el proceso educativo exige tener presente algunos criterios fundamentales:

- Expresar los sentimientos no puede ser una obligación
- ➤ Los sentimientos se expresan en todo momento
- Los sentimientos expresados no tienen necesariamente que agradar al educador.
- Ser respetuoso y atinados con los sentimientos expresados.
- > Ayudarles a comprender sus sentimientos
- ➤ Hablar positivamente de los sentimientos
- ➤ Estar atentos a las reacciones y sentimientos de los educandos frente a las palabras, gestos, actitudes y metodología que produce su actuación como educador, para mejorarlos.

Promover la participación

La participación es una característica fundamental en una convivencia democrática. Es mayor y permite mejores resultados cuando es y se hace organizadamente.

Participar es tomar parte activa en algo, dejando de ser espectador, para ser protagonista. Es actuar comprometidamente con iniciativa, con responsabilidad y con capacidad de decisión.

Se puede afirmar que las personas participan cuando:

a). Son consultadas

- Expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad. Esto sólo se conseguirá cuando ello/ ellas puedan hablar libremente acerca de lo que piensan y sienten, sin temor a ser reprimidos y/o condenados por lo que digan.
- ➤ Plantean sus discrepancias sin temor, atreviéndose a contradecir si es necesario, lo que el educador propone. Esto demanda del educador y educadora una actitud de apertura, dominio del tema y, una sólida autoestima, que le permita entender y sentir que la discrepancia no pone en riesgo su prestigio, sus conocimientos o su autoridad; sino que, por el contrario, los educandos valoran y respetan al educador por que se atreve a reconocer sus limitaciones y sus errores.

b). Toman decisiones

- Son capaces de formular críticas, alternativas y sugerencias y aceptar las que sus compañeros y compañeras les hagan.
- > Asumen responsabilidades, por propia iniciativa y no por imposición o decisión del educador, comprometiéndose con las tareas acordadas.
- Son concientes de las consecuencias de sus actos y las aceptan. Esto sólo se podrá conseguir paulatinamente y después del ejercicio sistemático de formas de auto-evaluación grupal en las que el acompañamiento del educador es fundamental.

c). Se organizan

- Las personas para asumir responsabilidades y resolver dificultades, se organizan de muchas formas distintas, de acuerdo a sus características y a sus posibilidades.
- La organización debe ser limitada y apoyada por el educador. Al interior de las organizaciones. Los miembros deben mostrar actitudes democráticas agruparse por intereses comunes, discutir propuestas y tomar acuerdos que llevarán a la práctica, afrontar las dificultades que se les presenten, programar actividades, etc.

 La participación verdadera sólo es posible, si se promueven los principios
 - La participación verdadera solo es posible, si se promueven los principios anteriormente desarrollados.

La integridad

Es nuestra propuesta, entendemos a la persona como una unida biológica, sicológica y social, lo que significa que es poseedora de potencialidades intelectuales, psicoafectivas, socio afectivas, orgánicas y motoras, que deben ser atendidas con igual intensidad y preocupación.

En este sentido, promover el desarrollo integral de la persona exige:

- Asumir como valiosa en sí misma, única y diferente, que tiene características propias originales.
- Promover el conocimiento y comprensión de su cuerpo, valorando positivamente y aceptando los cambios que se producen en su organismo como parte de su desarrollo.
- Propiciar el desarrollo orgánico y psicomotor, tomando en cuenta las características y posibilidades de cada persona.
- ➤ Estimular su capacidad de conocer, comprender, crear, construir, descubrir, cuestionar, proyectar, valorar y trascender.
- Crear condiciones para el desarrollo, expresión de sus sentimientos y afectos y de su capacidad estética.
- ➤ Promover el desarrollo del juicio moral, estimulando la capacidad de diferenciar el bien del mal. El desarrollo de la tolerancia del sentimiento de igualdad de los seres humanos, de la solidaridad y de todos aquellos valores que hagan posible el logro de la justicia, la democracia y la paz.
- Propiciar la valoración de su identidad cultural y social, reconocimiento y respetando las diferencias que existen entre los diversos grupos sociales y culturales presentes en nuestro país y en el mundo, desarrollando actitudes y capacidades que les permitan participar en la construcción democrática de la sociedad.

La integralidad se logrará, si el educador, en su acción cotidiana implementa todos los principios educativos anteriormente señalados, en forma integrada e interrelacionada.

ESTRATEGIAS PARA GERENCIAR PROCESOS ACADÉMICOS

Para el desarrollo de un buen proceso académico en la Institución Educativa Foco Rojo, se desarrollan las siguientes estrategias:

- > Promoción de la participación democrática en los procesos académicos en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- La capacitación de los estamentos de la comunidad educativa.
- Socialización con todos los estamentos de la comunidad educativa de todos los procesos pedagógicos, aspectos académicos y de formación integral a desarrollar, de acuerdo a la misión – visión, políticas educativas nacionales e institucionales.
- Conformación de grupos, que apoyen el proceso académico tales como: consejo académico, comisión de evaluación, comités de disciplina, cultural, social, deportivo, ecológico y decoración.
- La confianza en el trabajo de los demás, ejerciendo un buen control y evaluación de este.
- El trabajo en equipo y delegar responsabilidades, a personas que respondan.

Estas estrategias se desarrollan partiendo de unos procesos participativo en cuanto:

- 1. La Planeación: Teniendo en cuenta las siguientes acciones:
 - Diagnostico
 - > Fundamentación
 - Metas
 - Programación
- 2. Organización: Es la disposición de los recursos humanos y materiales para la mejor forma posible lograr el cumplimiento de lo planeado, empleando gráficas y manuales de funciones que permiten visualizar el trabajo que hay que realizar.
- 3. Ejecución: Es poner en acción las actividades previstas en la planeación para que el éxito se logre desde la dirección, la operación y la práctica, que implica una serie de funciones como toma de decisiones, orientaciones, coordinaciones y supervisión del trabajo.
- 4. Control: Es fiscalizar, verificar, inspeccionar lo que se está haciendo, este control permite la calidad en el trabajo que se desarrolla en la institución.
- 5. Evaluación: Es mirar como se está desarrollando el proceso organizativo pedagógico en la institución. Estas etapas del proceso orientadas por los directivos de la institución, con un liderazgo pedagógico y didáctico en la organización en cada etapa del proceso. A los estamentos se le da la independencia y autonomía en la planeación de actividades de acuerdo a las necesidades e interese de los estudiantes y región local; que redundan en el beneficio de todos.

6. Oportunidad de mejoramiento: de acuerdo a la evaluación realizada, se elabora el plan de mejoramiento para superar debilidades detectadas; para tener la oportunidad de mejorar.

Aspectos Evaluables para la Promoción

Para asegurar la objetividad y la confiabilidad de la promoción escolar en nuestra Institución tenemos en cuenta la ley 115 / 94 y el Decreto 1860/94, para evaluar a los alumnos damos seguimiento a los objetivos de aprendizaje determinado en unidades comprobadas en el desarrollo de la evaluación.

Para la promoción escolar consideramos aspectos evaluables como los conocimientos teóricos y prácticos , las habilidades, la creatividad y destreza en todas las asignaturas de todas las áreas, niveles, grados y modalidades que ofrece la Institución Educativa Foco Rojo, con el propósito de evaluar a los alumnos en todos los aspectos y las actitudes de los alumnos.

La evaluación de estos aspectos académicos encaminados a la promoción escolar no agota todas las potencialidades que desarrollan armónicamente los alumnos para el logro de su formación integral; se tiene en cuenta sus cualidades como son:

Adquisición de actitudes, hábitos, valores, habilidades y de cultura.

En el plan de estudio incluimos el procedimiento de evaluación de logros de los alumnos bajo un conjunto de juicios sobre la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

El proceso de evaluación es continua, integral, cualitativa y se expresa en informes descriptivos respondiendo a esas características.

Estos informes se presentan en forma comprensible permitiéndoles a los padres, a los profesores y a los alumnos.

Apreciar el proceso de conocimiento del educando y proporcionarle recomendaciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo en relación con los siguientes fines:

- 1. Determinación de la obtención de los logros.
- 2. Definición del avance en la adquisición de los conocimientos.
- 3. Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- 4. Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- 5. Identificar características personales, intereses, ritmo de desarrollo y aprendizaje.
- 6. Contribuye a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso educativo.
- 7. Ofrecer al alumno, oportunidades para aprender del acierto, del amor y en general de la experiencia.
- 8. Proporcionar al docente información necesaria para orientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

Medios para la Evaluación

En la Institución Educativa Foco Rojo, la evolución se desarrolla fundamentalmente por compensación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante, con los indicadores de los logros, los desempeños y estándares propuestos en el currículo, utilizando los siguientes medios de evaluación.

1. Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión, critica y en general la apropiación de conceptos.

El resultado de la aplicación de las pruebas permite apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante, de sus capacidades de producir formas de alternativas de solución de problemas.

2. Mediante apreciaciones cualitativas realizadas como resultados de observación, dialogo o entrevistas abiertas y formuladas en donde el estudiante es el protagonista de este proceso con la participación activa del docente y otros profesionales.

Resultados de la Evaluación

Después de la evaluación de cada periodo, el profesor programa como parte de las labores normales del curso, las actividades grupales, individuales que requieran las dificultades o limitaciones en la consecución de los logros por parte de los educandos.

En forma similar se programan actividades de profundización e investigación que le permitan a los estudiantes aumentar los conocimientos y demuestren logros sobresalientes.

Al terminar el último período de evaluación se analizan los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral de carácter formativo.

Comisión de Evaluación

La Institución cuenta con un grupo de docentes que integrados en beneficio de los educandos conforman el consejo académico, que trabaja en coordinación con las comisiones de evaluación con el fin de analizar los casos persistentes de insuficiencia o superación o en la consecuencia de los logros.

Como resultado del análisis, las comisiones prescriben las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para que superen las deficiencias.

Estas se realizan simultáneamente con las actividades académicas en cada grupo. Se alcanzan los logros, se procede a la promoción y al grado inmediatamente superior.

El Consejo Académico por medio de las Comisiones de Evaluación define la Promoción de los estudiantes que al finalizar el grado Sexto o Noveno, presenten deficiencias en la obtención de los logros definidos en el Decreto 1860/94.

Las Comisiones revisan las evaluaciones practicadas con el propósito determinar las actividades complementarias que se necesitan para satisfacer debidamente los logros.

REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN

La Institución tiene para cada estudiante un registro escolar de los datos académicos y de identificación personal, igualmente de los conceptos para la evaluación integral emitido al final de cada período.

La valoración por logros dentro de cada asignatura y los proyectos pedagógicos se expresan en los siguientes términos:

- 1. PREESCOLAR
- 2. BASICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- 3. MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TECNICA
- 1. **EXCELENTE:** Cuando ha alcanzado todos los logros.
- 2. **SOBRESALIENTE:** Cuando los logros propuestos son alcanzados.
- 3. **ACEPTABLE:** Con algunas limitaciones en los requerimientos para alcanzar los logros.
- 4. **INSUFICIENTE:** Cuando presenta grandes dificultades para alcanzar los logros.
- 5. **DEFICIENTE:** Cuando presenta muchísimas dificultades para obtener los logros mínimos.

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La Institución Educativa Foco Rojo, fundamenta la Promoción Básica en el Reconocimiento existente de diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes dándoles la oportunidad de progresar en el proceso educativo, según sus capacidades, habilidades, destrezas, creatividad y actitudes personales.

El Consejo Académico conforma Comisiones de Promoción integrado por los docentes para definir la Promoción de los Educandos que presenten dificultades en la obtención de los logros definidos en los Decretos Nacionales 1860/94, 0230 y 3055/2002.

REPROBACIÓN

El Consejo Académico por medio de las Comisiones de Evaluación, determinarán la reprobación del estudiante cuando ocurre una de las siguientes circunstancias:

- Que el estudiante haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el Plan de Estudio, por períodos que acumulados resulten superior a la cuarta parte del tiempo previsto.
- 2. Cuando después de cumplidas las actividades complementarias persista la Insuficiencia en la satisfacción de logros.

INDICADORES DE LOGROS

La Institución da cumplimiento a las actividades de los Artículos 78 y 148 de la Ley 115/94, adaptando así los indicadores de logros e identificación con los fines y los objetivos para cada nivel y ciclo de la Educación Formal, señalando así los fundamentos legales de los procesos pedagógicos que desarrollamos en la institución.

La formulación y el empleo de los indicadores de logros curriculares que son los medios para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo, para que a partir de ellos y teniendo en cuenta las particularidades de nuestro proyecto educativo formulemos los logros esperados.

La naturaleza y el carácter de éstos indicadores es la de ser indicios, señales, rasgos, datos, informaciones, interpretado de acuerdo a fundamentaciones teóricas, se consideran evidencias significativas de la evaluación, estado y nivel que en todo momento dirigen el desarrollo humano.

En la interpretación y evaluación relacionamos los indicadores necesarios en el Proceso aprendizaje.

Los procesos de evaluación que se realizan tendrán sentido en la medida en que permitan observar y comprender lo que se está alcanzando y prever en los educandos las dificultades encontradas en el proceso aprendizaje.

INDICADORES DE LOGROS CURRICULARES EN NIVEL DE PREESCOLAR

1. EN LA DIMENSIÓN CORPORAL SE TIENE EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a. Reconocimiento de las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una.
- b. Reacciona su corporalidad con la de otros y lo acepta con sus semejanzas y diferencias.
- c. Controla a voluntad propia los movimientos de su cuerpo, de las partes del mismo, realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.
- d. Muestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices y lo refleja en su participación dinámica en las actividades grupales.
- e. Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionados entre sí y consigo mismo. Aplica esa orientación a situaciones escolares y experiencias de su entorno.
- f. Se integra, participa y coopera en actividades lúdicas en forma creativa de acuerdo con su edad.
- g. Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

2. EN LA DIMENSIÓN COMUNICATIVA

- a. Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripciones, narraciones y cuentos breves.
- b. Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.
- c. Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.

- d. Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.
- e. Comunica sus emociones, vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos y plásticos.
- f. Identifica algunos medios de comunicación y en general producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.
- g. Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás.
- h. Disfruta con lecturas de cuentos, poesías y se apropia de ellos como herramientas para la expresión.

3. EN LA DIMENSIÓN COGNITIVA

- a. Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.
- b. Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como "Hay más que", "Hay menos que" "Hay tanto como"
- c. Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
- d. Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
- e. Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de soluciones de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.
- f. Interpretar imágenes, carteles, fotografías y distingue el lugar y función de los bloques de textos escritos sin leerlos convencionalmente.
- g. Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos

4. EN LA DIMENSIÓN ÉTICA Y ACTITUDES Y VALORES

- a. Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto en ambientes de afectos y comprensión.
- b. Participa, se integra en actividades deportivas que le permite reafirmar su yo.
- c. Manifiesta en actividades cotidianas el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
- d. Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan el bienestar en el aula.
- e. Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones, de historietas personales, proyectándolas en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
- f. Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juegos y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

5. EN LA DIMENSIÓN ESTÉTICA

- a. Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.
- b. Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
- c. Muestra interés, participa gozosamente en las actividades grupales.
- d. Participa, valora y disfruta de las fiestas tradicionales, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad.

INDICADORES DE LOGROS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los criterios que rigen la evaluación y la promoción de los alumnos están orientados por los logros programados en cada grado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, con base en los objetivos generales y específicos definidos en los Artículos 20, 21, 22, 23 y 25 de la Ley General de Educación 115/94 y los lineamientos que para el efecto establezca periódicamente el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta criterios de actualización del currículo y búsqueda de la calidad total de la Educación Colombiana, Resolución 2343 del 05 de Junio de 1996.

INDICADORES DE LOGROS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

En la definición de los indicadores de logros para los de la Educación Media Académica seguimos los procedimientos establecidos en el Artículo 15 del Decreto Nacional 0230/2002 con base en los objetivos establecidos en los Artículos 30 – 33 de la Ley 115/94 y todas las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

En cada uno de los períodos evaluamos y calificamos el aprendizaje del alumno en todas las áreas de formación en aspectos tales como: el logro de los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de los procesos, la utilización de los recursos, la adquisición y proceso en el ejercicio de las habilidades y destrezas, la creatividad y la participación en todas las actividades complementarias y la presentación personal.

La institución da cumplimiento a las nuevas disposiciones del Sistema Educativo Ley 115/94 – Decretos Nacionales, 1860/94, 0230 y 3055/2002 y todo lo que beneficie al educando. En cuanto a las evaluaciones son proyectadas y registradas en un Plan de Unidad con el propósito de identificar el logro de los objetivos de aprendizaje, encaminados siempre a la comprensión, análisis, descripción, crítica y en general de apropiación de conceptos y habilidades.

Apreciación y organización de conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades, formar alternativas de solución de problemas.

PLANES Y PROGRAMAS

NIVELES EDUCATIVOS: PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

- 1. Se ajustan a la legislación establecida con base a las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, del Decreto que autoriza los niveles de Educación, como son la Ley 115/94, Decreto 1860/94, 0230 y 3055 /2002, programación curricular y la Resolución 23-43 del 05 de Junio de 1996; Lineamiento General de los procesos curriculares e indicadores de logros.
- 2. Planeación General de unidades integradas por asignaturas en los diferentes grados representados en horas semanales.
- 3. Planeación General por áreas, unidades docentes en la secundaria y media académica.
- 4. Se emplea una buena metodología y actividades al alcance de los alumnos de acuerdo al grado donde están ubicados.
- 5. Las actividades son desarrolladas con base en proyectos pedagógicos planificados en las diferentes áreas en los siguientes niveles: Pre-Escolar Primaria Secundaria y Media Académica.
- 6. Las actividades se proyectan a la comunidad, para integrar el proceso aprendizaje en beneficio de los mismos.
- 7. Contamos con la participación masiva de los diferentes grupos que se encuentran en la comunidad, comuna, acción comunal, iglesia, fundaciones, grupos culturales, deportivos, sociales, recreativos y políticos en beneficio de los educandos.

CRITERIOS GENERALES

- 1. En la institución damos cumplimiento total a las disposiciones legales del Gobierno Nacional con base a la Ley 115/94, los Decretos 1860/94, 0230 y 3055/2002.
- 2. Presentación, diseño, estructura, funcionalidad aplicable, factibilidad, objetividad, responsabilidad, unidades de acción, oportunidades en el registro de datos.
- 3. Se enumeran los métodos de aprendizaje más usados y modernos en educación (Preescolar, Básica y Media Académica)
- 4. Se aplica el reforzamiento social y el de ficha; se analiza su convivencia en función de los objetivos institucionales.
- 5. Hay dominio en el proceso enseñanza.
- 6. Se lleva un seguimiento pedagógico y psicológico a los estudiantes de la institución, con base en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y comportamiento social.

NIVEL EDUCATIVO: BÁSICA SECUNDARIA

- 1. Se entiende por Educación Básica como la modalidad de educación que busca capacitar al estudiante para realizar sus estudios en la Media Académica y continuar en la Educación Superior o Universitarios y/o desempeñarse eficientemente en una determinada función en su comunidad, con base en los Artículos 27 28 29 30 31 y 32 de la Ley 115/94 y el Artículo 1º de la Resolución Nº 23 43 de 1996.
- 2. El plan fundamental del ciclo básico de bachillerato lo reglamenta la Ley 115/94 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año en relación con los Artículos anteriormente mencionados.
- 3. La totalidad de las horas destinadas se aplican exclusivamente a las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua Castellana, Inglés, Educación Religiosa, Ética, Educación Artística, Educación Física e Informática.

4. La programación de la Básica Secundaria, está desarrollándose por: Programas General de Área – Programas de cada grado por área, programas por Unidad docente y los Planes de Clase diarias para darle cumplimiento a la programación general de cada área del conocimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Le brinda a la institución, la dirección para el logro de sus objetivos.

Estos están orientados hacia la generación de espacios que nos permite la autorrealización y trascendencia de los agentes educativos.

Las políticas están formuladas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Conducta de entrada para diagnosticar la situación cognitiva de los alumnos.
- 2. Determinar la utilización de técnicas, instrumentos y métodos para identificar las características socioeconómicas, educativas, lúdicas, culturales y sociales de toda la comunidad en general.
- 3. Permite orientar el comportamiento socio-afectivo del alumno en un clima de democracia participativa.
- 4. Construimos modelos pedagógicos y administrativos coherentes y consistentes.
- 5. Se estimula la creatividad de la comunidad educativa canalizando sus actividades y destrezas.
- 6. Estimulamos a la comunidad educativa para interiorizar el sentido de pertenencia e identidad con su institución.
- 7. Posee coherencia con los objetivos institucionales.
- 8. Se establece integración de programas de áreas.
- 9. Los proyectos pedagógicos y de aula le dan vida a nuestro Proyecto Educativo Institucional.

CRITERIOS

- a. La institución da cumplimiento en forma total a las nuevas disposiciones establecidas por el Gobierno nacional.
- b. Presentación, diseño, estructura, son precisos y claros. Existe dominio, control y seguimiento pedagógico a los estudiantes y docentes.

NIVEL EDUCATIVO: MEDIA ACADÉMICA

Se continúan desarrollando las áreas de la Educación Básica Secundaria y se adicionan los de Filosofía, como áreas comunes y las áreas propias de la modalidad elegida en la institución. Se realizan actividades complementarias a cada área en función de los intereses y necesidades de los alumnos y de la comunidad. La orientación que reciben los alumnos de todas las áreas y grados le facilitan a cada uno de ellos la interpretación de su desarrollo personal y social. La orientación vocacional como parte de la formación académica se desarrolla a través de todo el proceso inductivo para facilitar a todos los estudiantes el conocimiento de sus actividades e intereses de la necesidad de la comunidad y de las oportunidades que le ofrece el medio, con el fin de que puedan tomar decisiones responsables sobre su futuro.

La Institución Educativa Foco Rojo para otorgar el título de Bachiller a sus alumnos, tendrá en cuenta los Artículos 28 – 29 de la ley 115 de 1994 en relación con la Resolución de Reconocimiento Público que otorga la Secretaría de Educación Distrital a la organización escolar oficial.

CRITERIOS

- 1. La institución dará cumplimiento al programa de Media Académica o Media Técnica cuando se organice en donde tenemos como objetivo aplicar racionalmente los conocimientos y la adquisición de habilidades, destrezas que contribuyen en la formación integral para facilitar la articulación entre educación y trabajo, permitiéndole al educando utilizar los bienes y servicios que le ofrece el medio para convertirse en líderes y contribuir ene. Desarrollo sociocultural de nuestro país.
- 2. Se da cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional, Ley General de Educación 115/94 y los Decretos Nacionales 1860/94, 0230 y 3055/2006, comprendiendo un mínimo de horas efectivas de clases según Calendario de la vigencia académica a la fecha.

3. Los alumnos para obtener el título de Bachiller en la institución, deberán cumplir con las políticas del Gobierno Nacional – Local e Institucional y el Artículo 29 de la Ley 115/94. En la Institución tenemos el Calendario A, funciona la institución en la jornada de la mañana y tarde organizados por periodos de 40 semanas de duración mínima, desarrolladas en dos períodos académicos respectivamente en beneficio de los educandos.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La Institución Educativa Foco Rojo da cumplimiento a la organización, distribución del tiempo en sus niveles de Pre-escolar, Primaria, Secundaria, en donde la intensidad para cada uno de los logros y áreas en los niveles anteriores se contabiliza en horas netas de 60 minutos de trabajo escolar durante los dos períodos del año escolar vigente.

Los totales mínimos semanales, anuales de horas netas de 60 minutos sin contar los períodos del descanso.

En Pre-escolar el horario de actividades es flexible y se ajusta a las características físicas y psicológicas del niño a sus intereses, a la actividad en sí, una actividad manual tiene una duración más corta y de allí las diferentes actividades recreativas.

Para mayor comodidad en la planeación del horario se utilizan estas escalas:

NIVEL PREESCOLAR

| JL | JUEGO LIBRE |
|----|-----------------|
| U | UNIDAD |
| L | LONCHERA |
| R | RECREO |
| ۸. | |

AG ----- ACTIVIDAD GRUPAL

NIVELES QUE SE OFRECEN

HORAS SEMANALES

| MIVELED QUE DE DI REDER | | OLINAINALI | |
|-----------------------------|-------------|--------------|-----|
| PREESCOLAR | 2 | 20 – 800 ANL | JAL |
| EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA | 2 | 25 – 1000 AN | UAL |
| EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA | 30 - 12 | 00 ANUAL | |
| EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA | 30 - 12 | 00 ANUAL | |
| EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA | 42 - 14 | 80 ANUAL | |

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

LÚDICAS – CULTURALES - SOCIALES – POLÍTICAS ----- 10 HORAS QUE SE UTILIZAN EN JORNADA CONTRARIA.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS O ASIGNATURAS

Para la distribución de las áreas o asignaturas es competencia del Consejo Académico siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Ley 115/94 y los Decretos 1860/94 – 0230 – 3055/2002.

PLAN DE ÁREA

Es el conjunto de conceptos, habilidades, destrezas y valores relacionados con un ámbito específico del conocimiento. Está conformada por asignaturas que tiene en común un objetivo de estudio.

Los programas curriculares con que cuenta la institución están diseñados con base en los parámetros del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, totalmente completos y ajustados a las necesidades de los alumnos.

- 1. Identificación
- 2. Objetivos Generales
- 3. Estructura Pedagógica y Estándares Curriculares
- 4. Diagnóstico, Fortaleza y Debilidades
- 5. Indicadores de Logros
- 6. Estrategias de Evaluación
- 7. Confrontación con los objetivos
- 8. Confrontación de la intensidades horarias
- 9. Análisis de contenido, proyectos complementarios y competencias ciudadanas.
- 10. Análisis de la metodología
- 11. Recursos necesarios y objetivos
- 12. Proyectos Transversales
- 13. Análisis en relación con las áreas del conocimiento

- 14. Evaluación Institucional
- 15. Recomendaciones
- 16. Oportunidades
- 17. Planes de Mejoramiento Institucional

PLAN DE ASIGNATURA

La asignatura es el compendio sobre lo que se tiene en común un objetivo de estudios o reflexión para satisfacer las necesidades y apoyar el desarrollo integral del educando.

La asignatura conforma un sistema de relación que posibilita experiencias para analizar formas de explicar el entorno, dar sentido al accionar pedagógico, resolver problemas, dinamizar potencialidades y tomar prontas decisiones.

El plan de asignaturas de la institución está organizado por los siguientes elementos:

- 1. Identificación
- 2. Objetivos
- 3. Unidades que conforman las asignaturas
- 4. Cronograma de actividades
- 5. Recursos necesarios en relación con las actividades
- 6. Estrategias de Evaluación
- 7. Bibliografía
- 8. Metodología
- 9. Actividades complementarias
- 10. Proyectos pedagógicos
- 11. Proyectos de aula
- 12. Proyecto transversal
- 13. Oportunidades
- 14. Recomendaciones
- 15. Planes de Mejoramiento Institucional.
- 16.La institución cuenta con un diseño estructurado de los proyectos pedagógicos que abordan las problemática relacionadas con el entorno, factibles de realizar con los recursos humanos, económicos y físicos con que goza la organización escolar de carácter oficial.
- 17. Resultados de Rendimiento Académico Evaluación y Promoción de los educandos según programación y el calendario académico a la fecha.
- 18. Evaluación Institucional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esto nos lleva a verificar si se están cumpliendo los objetivos con base a los programas diseñados, planificados y proyectados por la institución en beneficio de los educandos.

La evaluación no refleja un perfil claro sobre los métodos utilizados al desarrollar el Plan de diferentes actividades del proceso Enseñanza – Aprendizaje.

Los maestros para evaluar a los alumnos reciben instrucciones del Rector General del Plantel, Trabajo Social, Psicólogo y equipo técnico del núcleo educativo de la zona 2, donde se adquieren las pautas y técnicas para evaluar acertadamente las diferentes actividades curriculares, si los cambios de conducta que manifiesta son acordes con los objetivos propuestos y si no se alcanzan buscar alternativas de solución con el propósito de no cometer errores en el proceso.

El maestro les enseñará a los alumnos la técnica y forma para evaluarlos, con una constante motivación y ambientará adecuadamente el grupo para que no se sientan presionados.

Para evaluar a los alumnos se hace por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del alumno, con relación a los indicadores de logros propuestos en el programa curricular de cada área — Artículo 15 — Decreto 0230/2002 y el Decreto 3055 del mismo año luego se da a conocer y manejar correctamente a los profesores las bases primordiales en forma correcta la formulación de los objetivos, ya que a través de ellos se logrará hacer una buena planeación y eficiencia en las actividades, brindándole viabilidad al proceso; para todo esto se tiene en cuenta que las actividades del proceso Enseñanza — Aprendizaje sea planeación y programación del grado ceñida a las políticas de la institución; teniendo en cuenta los fines y objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

Los maestros al evaluar a los alumnos deben tener en cuenta, sus valores individuales, creatividad, habilidad, destreza, aptitudes, respetando la personalidad de cada estudiante.

En la Institución Educativa Foco Rojo la evaluación de actividades es una acción permanente con el fin de encontrar, estimar, juzgar, valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo de los alumnos como:

Proceso Pedagógico – Aprender de la Experiencia – Afianzar los Aciertos – Corregir los Errores – Reorientar los Procesos Escolares – Socializar los Resultados – Transferir los Conocimientos Teórico y Práctico – Afianzar Valores y Actitudes – Retroalimentación Conocimientos - Actividades de Recuperación – Obtención de Logros.

Las nuevas prácticas evaluativas son el nuevo medio para que a través de la reflexión crítica, maestros adopten los programas y las actividades pedagógicas con el fin de integrar la relación de los padres de familia y maestros en beneficio de los estudiantes.

En el proceso de Enseñanza – Aprendizaje; en la institución se tiene en cuenta especialmente la edad y el ambiente social y cultural de donde proceden los alumnos, a fin de permitirles avanzar en su propio ritmo de aprendizaje, reduciendo así las tasas de deserción y repetición en los grados con que cuenta la institución.

Los alumnos para ser promovidos de un grado a otro deben alcanzar los logros de los objetivos propuestos en cada grado, entendiéndose como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos en el desarrollo de las capacidades de los alumnos.

En la Media Académica o Técnica el estudiante se promoverá al grado superior al diploma de bachiller cuando haya aprobado todas las áreas de formación comunes y propias arrojando conceptos excelentes y buenos acreditándose como bachiller.

La Institución Educativa Foco Rojo para el desarrollo del proceso aprendizaje en el Preescolar tiene en cuenta el Decreto 1860/94 como también todas las disposiciones legales del Ministerio de Educación Nacional, que nos permite fijarnos objetivos específicos que nos brindan las pautas y fortalezas en las diferentes áreas del conocimiento.

OBJETIVOS

- Ofrecer experiencias adecuadas para que adquieran seguridad en sí mismo y se capaciten para actuar con base en los valores sociales y culturales de su medio.
- Conocer al niño en su aspecto físico, psíquico, emocional y social para determinar su grado de madurez y formarles hábitos sociales como de prevención e higiene.
- Fomentarle el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la comunidad, guiándose en la formación de su personalidad.
- Facilitarle los medios necesarios para el correcto desarrollo físico y mental rodeándolo en el ambiente que lo conlleve a las manifestaciones de la vida emocional.
- Desarrollarse integral y armónicamente en sus aspectos: biológico, sensomotor, cognoscitivo y en particular la comunidad, la autonomía, la creatividad y con ellos propiciar un aprestamiento adecuado para su ingreso a la Educación Básica.
- Habituarlo para la comprensión y correcto uso del lenguaje y detectar posibles deficiencias y atenderlo de acuerdo con sus intereses y necesidades.

ÁREAS CURRICULARES

Para fijar los fines del sistema educativo, la instrucción en el Preescolar centra el proceso educativo en el alumno, para que éste se desarrolle en forma armónica e integral, como persona y como parte de la comunidad.

Los programas educativos que llevamos están equilibrados entre la teoría y la práctica del conocimiento. La programación curricular constituye un sistema dinámico que ayuda al niño en su formación personal y social.

PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo del plan de trabajo tenemos en cuenta en forma concreta y secuencial las actividades de acuerdo con intereses y las necesidades en forma flexible brindando reajustes con el fin de integrar temas de muchos interese propuestos por los alumnos.

Tenemos en cuenta el perfil de conducta y análisis de las pautas típicas del crecimiento y desarrollo de cada niño.

Se motiva a aprender, a satisfacer sus necesidades lúdicas individuales y grupales, a desarrollar su imaginación y creatividad con el fin de hacerlo responsable de acuerdo a sus actividades.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES

Área Intelectual

Tenemos en cuenta varios niveles: Información, Comprensión, Aplicación, Evaluación, logrando en el niño que desarrollo su memoria, atención, percepción, imaginación.

Para dar a conocer las nociones especiales se utiliza los recursos con que cuenta la Institución y los que aporten los alumnos y profesores.

Área Sensomotriz

Es la encargada de educar los sentidos y el movimiento, con el cual se le enseña a los alumnos a utilizar al máximo su cuerpo, a expresarse con él y a través de él.

Para el desarrollo de los sentidos el alumno adquirirá dominios, reconocimiento de colores, forma, tamaño, sonidos, figuras, objetos suaves, lisos, blandos, duros.

Área Socio – Afectiva

Persigue el desarrollo del niño individualmente y la integración del alumno a la comunidad a la que pertenece, conocer las reglas sociales ajustándole a sus experiencias.

Inducimos al alumno a la adquisición de hábitos sociales, tener confianza a sus profesores y demás personas especialmente en sí mismo, individual, autonomía, interacción valorar a los demás, el aprecio y afecto que merecen.

Área de la Creatividad

Tratamos que el niño se exprese libremente, ya sea en forma oral, gráfica, plástica o musical. El niño al crear manifiesta sus sentimientos, percepción y pensamiento.

Área del Lenguaje

Aquí el alumno aumenta su vocabulario, utilización adecuada de las palabras, la buena pronunciación y entonación.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La distribución del tiempo se toma en cuenta con base al rendimiento del mismo tiempo para desarrollar las actividades del plantel.

El trabajo es repetido en cada grupo, dándole a cada actividad, un periodo determinado, teniendo como base la disciplina y el rendimiento académico dándole al niño un margen de libertad que le permita desarrollar sus intereses personales.

Para esto contamos con un plan de acción y de trabajo adecuado a las distintas edades bajo un control en líneas generales sin estorbar la libre y eficaz iniciativa de los niños.

PROGRAMACIÓN DE LAS ÁREAS

En la institución para la programación de las áreas tenemos en cuenta los intereses y las necesidades del niño, según la etapa de desarrollo en que se encuentra.

La programación es flexible y permite cambios y actividades que propenden a los alumnos. Dinámica permitiéndoles a los niños desarrollar todas sus capacidades a través del juego.

Las actividades giran alrededor de un centro de interés buscando el desarrollo socio – afectivo, el desarrollo del lenguaje, el de la sensomotricidad, el intelectual y el de la creatividad.

Para la programación de estas actividades tomamos como base la edad del niño.

Área Socio – Afectiva

Esta área le permite al niño a su posterior adaptación en la vida adulta, ayudándole a dejar su natural Egocentrismo, característico en la edad Pre-escolar.

Esto se logrará por medio de actividades como:

Cantos – Danzas – Gimnasia – Juegos Educativos y dramatizaciones. Los profesores brindan a los alumnos un ambiente de confianza y familiaridad favoreciendo el trabajo en grupo, respetando la responsabilidad, madurez y aptitud de cada niño, con el fin de crearle hábitos de cortesía, religiosos y éticos.

Área del Lenguaje

Con esta el niño enriquece su vocabulario, el uso correcto de las palabras y pronunciación, el desarrollo de la atención y la memoria, la buena vocalización al expresar las ideas.

Estas actividades se lograrán a través de conversaciones – juegos de lenguaje oral y dramatizaciones.

Los profesores utilizarán un vocabulario al alcance de los niños, asegurándose que se mensaje sea comprendido.

Área Sensomotriz

Comprende la educación de los sentidos, con ésta área desarrollamos actividades para el trabajo en un sentido en especial o en forma colectiva.

Área Intelectual

Desarrolla en el niño la memoria, la atención, observación, asociación, imaginación creadora, coordinación, estructuración especial y percepción, tiempo, causalidad, simbolización, seriación, operaciones de transformación y reversibilidad.

Las actividades son programadas de carácter visual y motriz, situaciones reales con base al área intelectual.

Área Recreativa

Persique el desarrollo de la espontaneidad y eventos libres.

Área de Contenido

Abarca todo lo relacionado con la ecología, enseñándole a los niños la importancia del medio que lo rodea, el cuidado que debemos tenerle a la naturaleza.

Por medio de la observación directa y de la experimentación el niño aprende la vital importancia de las plantas, los animales y los minerales.

Área de Educación Socio – Cultural

Los profesores tienen en cuenta la ubicación del colegio con el fin de informarle a los niños sobre las costumbres, creencias, vivencias y demás elementos que forman la cultura de cada región haciendo paralelos entre la ciudad y el campo.

Área de Educación Física

Contribuye al desarrollo de la coordinación de movimientos corporales, a través de actividades: Correr, saltar, caminar en donde se adquiere equilibrio, destrezas, flexibilidad, agilidad según la edad del niño.

Área de Educación Visual

Su objetivo es enseñar a los niños el reconocimiento de las señales de transito más comunes, utilizadas dentro y fuera de la ciudad y la correcta aplicación que debe hacerse de éstas.

Para lograr un mejor aprendizaje en la educación visual, se le enseña a los niños primeramente mediante la observación directa y luego a través de juegos para que aplique fácilmente lo aprendido.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES

El horario de actividades es flexible ajustado a las características físicas y psicológicas del niño, a su interés y a la actividad en sí.

Se distribuyen las actividades según la edad de los niños, para evitar fatigas e integrándole con los de recuperación y se programa periodos de descanso para jugar y tomar los alimentos, juego libre, unidad, lonchera, recreo y actividad grupal.

En la institución en el Pre-escolar contamos con el grado "A" y "B" en ambas jornadas.

Actividades

La evaluación se encarga de dar a conocer el cumplimiento de los objetivos, verificación de los métodos utilizados en la selección y aplicación de las actividades apropiadas, al evaluar a los niños se hace utilizando las instrucciones legales con el fin de detectar en ellos cambios de conducta y dar correctivos necesarios. En la educación se tiene en cuenta el fácil manejo y conocimiento correcto de la formulación de los objetivos para obtener una apropiada planeación y el desarrollo de las actividades.

Para dar cumplimiento a esta tarea la institución goza de los siguientes recursos:

- Biblioteca (1)
- Laboratorio (2) V.C.D (1)
- Rincones de ciencia (1) Grabadora (2)
 Televisor (2) Enfermería (1)
 Equipo de sonido (2) Tienda escolar (2)
- Proyector (1)
- Juegos didácticos (varios de diferentes formas y tamaño)
- Loterías (varios de diferentes formas y tamaño)
- Rompecabezas (varios de diferentes formas y tamaño)
- Encajes y otros recursos que viabilizan el proceso aprendizaje.
- Diferentes juegos de láminas del área de Ciencias Sociales
- Un globo terráqueo

Contamos con un grupo de profesores licenciados en educación Pre-escolar escalafonados. También tenemos a nuestro servicio un grupo de practicantes de diferentes centros educativos en Educación Infantil proyectándose al plantel en beneficio de los educandos.

5.18 HORARIO DE ACTIVIDADES PARA PRE-ESCOLAR

| Mañana Complemer | Tarde ntarias | | Actividades | |
|---------------------|------------------|--------------------------|--|------------|
| Hora | Hora | Actividades | solidez | |
| 7:30 - 8:00 | 1:00 - 1:30 | Juego Libre | Campaña | |
| 8:00 - 8:15 | 1:30 - 1:45 | Rutina | -Campaña de | |
| | | | · | Vacunación |
| 8:15 – 9:00 | 1:45 – 2:30 | Actividades de Unidad- D | lía de las Madres | |
| 9:00 - 9:30 | 2:30 - 3:00 | Lonchera – Día | de las Américas | |
| 9:30 - 10:00 | 3:00 – 3:30 | Descanso | – Día del Medio Ambi | ente |
| 10:00-10:45 | 3:30 - 4:15 | Actividad de Unidad | Día del Idioma | |
| 10:45-11:30 | 4:15 - 5:00 | Actividad de Grupo - Día | del Trabajo | |
| | | | Jornadas Pedagógio | as |
| | | | Jornadas Culturales | 3 |
| | | | Jornadas Deportiva | S |
| | | | Jornadas Deportiva | S |
| | | | Integración con otra | ıs |
| | | | Instituciones | |
| Tatal da bas | Cl | | <u> </u> | |

Total de horas Semanales 20 HORAS semanales 800 anual.

NOTA: Los niños de la jornada de la mañana entran a las 7: 30 de la mañana y salen a las 11: 45 a.m., y los de la jornada de la tarde entran a la 1: 00 p.m. y salen a las 5:30 p.m.

HORARIO GENERAL DE BÁSICA PRIMARIA CURSOS 1- 2 - 3 - 4 - 5, JORNADAS MAÑANA Y TARDE

| Áreas | Intensidad Horaria |
|--|--------------------|
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 4 |
| Ciencias Sociales | 4 |
| Matemáticas | 5 |
| Humanidades: Lengua Castellana | 5 |
| Idioma Extranjero (Ingles) | 1 |
| Tecnología e Informática | 1 |
| Educación Religiosa y moral | 1 |
| Educación Ética y en Valores | 1 |
| Educación Artística | 1 |
| Educación Física, Recreación y Deporte | 2 |

TOTAL 25 Horas Semanal

Los niños de la Básica en el ciclo de Primaria en la jornada de la mañana entran a las 6:30 a.m., y salen a las 12:30 m., y los de la jornada de tarde entran a las 12:45m., y salen a las 6:00 p.m.

Nota: A este total de horas semanales en los niveles de Pre-escolar Básica y Media Académica y Técnica se le suman 10 horas semanales por la realización de las actividades de carácter complementario lúdicas, Culturales, Sociales y Deportivas. En los niveles de la Básica y Media Académica y Técnica nos da un total de horas semanales de 30 – 42 respectivamente según Plan de Estudio Institucional y calendario Académico de la vigencia actual.

HORARIO GENERAL BACHILLERATO ACADÉMICO

| Intensidad Horaria 6° a 8° Pensun Académ | nico | Intensidad Horaria 9° Pensun Académico | |
|---|------|---|----|
| Ciencias Naturales | 4 | Ciencias Naturales | 4 |
| Matemáticas | 4 | Matemáticas | 4 |
| Estadística | 1 | Estadística | 1 |
| Educación Religiosa | 2 | Educación Religiosa | 2 |
| Ciencias Sociales | 4 | Ciencias Sociales | 4 |
| Lengua Castellana | 5 | Lengua Castellana | 5 |
| Idioma Extranjero (Ingles | s) 3 | Ingles | 3 |
| Educación Artística | 2 | Educación Artística | 2 |
| Educ. Física y Recreació | n 2 | Educ. Física y Recreación | 2 |
| Ética y Valores | 1 | Ética y Valores | 1 |
| Tecnología | 2 | Tecnología e Informática | 2 |
| | 30 | | 30 |

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA 10° Académico 11° Académico

Con Orientación Turística PENSUN ACADÉMICO 10º Y 11º

| | MEDIA ACADÉMICA | | MEDIA TECNIC | |
|--------------------------|-----------------|---------|--------------|---------|
| | | 10º 11º | | 10º 11º |
| Química | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Física | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Matemáticas | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Constitución y Democ. | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Estadística | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Filosofía | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Lengua Castellana | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Ingles | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Tecnología e Informática | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Física | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ética y Valores | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Vocacionales y Técnicas | 14 | 14 | 14 | 14 |
| | 30 | 30 | 44 | 44 |

ÁREAS DE LA MEDIA TÉCNICA

| | GRADO 10° | GRADO 11º |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Administración | 3 | 3 |
| Contabilidad | 3 | 3 |
| Técnicas de Oficina | 2 | 2 |
| Sistemas | 2 | 2 |
| Orientación Profesional y | | |
| Relaciones Laborales | 2 | 2 |
| Comunicación Oral y Escrita | 1 | 1 |
| Emprendimiento Empresarial | 1 | 1 |
| | 14 | 14 |

6. ACCIONES PEDAGÓGICAS EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN DEL AÑO ANTERIOR

Para la formación integral de los educandos de la Institución Educativa Foco Rojo nos induce a adquirir principios cívicos, democráticos, promover los valores sociales, culturales, religiosos y políticos, ya que algunos de ellos pertenecían a la Institución Educativa República del Líbano, sede futuros valores, y el resto, especialmente los de secundaria son de otras instituciones que no tienen en cuenta estos aspectos pedagógicos.

Todos estos lineamientos están encaminados en varias actividades que aumentan el caudal de los conocimientos de nuestros educandos, como también el comportamiento y el desarrollo socio-cultural en el medio en que se desenvuelven, permitiéndoles la conservación de los valores, innovaciones de actividades como fortaleza en el proceso aprendizaje.

Con relación a la democracia, es de mucha importancia ya que los niños participan democráticamente en la elección del gobierno escolar, el personero, comité estudiantil a través del voto popular, también los padres de familia, consejo académico y el consejo directivo que juntos trabajamos en beneficio de la comunidad estudiantil con que hoy contamos.

Otros aspectos pedagógicos es la Educación Sexual desglosada a través de proyecto y talleres metodológicos donde se tiene en cuenta la persona, la pareja, la familia y la sociedad; como espacio socializador secundario desde donde se validan y se realimentan la cultura y los valores de los principios y de la conducta de cada individuo, especialmente la de los nuestros educandos especialmente por el grado de cultura con que goza en relación con el contexto social donde viven.

Las actividades de educación sexual están programadas en el Plan Operativo, teniendo en cuenta los niveles con que cuenta la institución. Será orientada bajo la dirección de profesores capacitados en esta rama y aprovechando las circunstancias donde los alumnos manifiesten un comportamiento anormal o curiosidad por descubrir su personalidad, donde se hace necesario una orientación adecuada en el desarrollo biológico.

El tiempo libre lo utilizamos en actividades que complementen la formación integral de los educandos tales como la organización y elaboración del periódico estudiantil, obras de teatro, grupos folklóricos, eventos deportivos, escuela para padres, orientación de los comités con que cuenta la institución, los profesores del área de biología, ciencias sociales en coordinación con la trabajadora social y el comité ecológico promueven eventos para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente.

En cuanto a los valores la institución promueve el rescate y su fortalecimiento a través del área de educación artística por medio de charlas, mesa redonda, debates y por intermedio de trabajo social con la atención y seguimiento de casos relevantes con las buenas relaciones de profesores y la comunidad en general.

Teniendo en cuenta la Ley 115/94 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, en su Artículo 38 referente al Plan de Estudio se relacionan las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos manteniendo aspectos como:

La identificación de los contenidos, la distribución del tiempo, metodologías aplicables a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos y los objetivos para cada grado y nivel con que cuenta la institución.

Se cuenta con servicio de orientación tomando como objetivo contribuir al pleno desarrollo de la personalidad del educando como:

La toma de decisiones personales, la identificación de aptitudes e interés, la solución de conflictos individuales, familiares y grupales, participar en las actividades académicas, sociales, deportivas y el desarrollo de valores.

Para la evaluación del rendimiento escolar, nos identificamos con el Capítulo VI en sus artículos 47, 48, 49 y 50 del Decreto 1860/94, el Artículo 15 del Decreto 0230/2002 en cada período académico y si el alumno presenta dificultades en cualquier área, se le aplicarán

actividades de recuperación que lo induzcan a determinar la obtención de los logros definidos en el Proyecto Educativo, ampliar sus conocimientos, estimular el afianzamiento de valores y actitudes a través de seminarios, mesa redonda, actividades complementarias especialmente utilizando el tiempo libre con la participación de padres de familia, docentes y los consejo académico y estudiantil, alumnos interesados a contribuir en las acciones pedagógicas de la institución.

Para resolver los problemas de conducta o disciplina nos ceñimos por el Manual de Acuerdo y Convivencia Social quien nos indica el procedimiento a seguir a la solución de problemas o conflictos presentados en la comunidad escolar..

Desarrollamos diferentes actividades que contribuyen a proyectar los alumnos a desarrollar conocimiento en los diferentes niveles a desarrollar conocimiento en los diferentes áreas del conocimiento, se le señala al educando a resolver problemas, toma de decisiones y obtener estrategias pedagógicas para aumentar los procesos aprendizaje, les inculcamos a los alumnos el medio de preocuparse por el rescate de valores y cultivarlos, conservación de cultura y el comportamiento humano del individuo para un mejor vivir en el futuro.

LA EDUCACIÓN COMO ESTRUCTURA

La educación es uno de los mecanismos mediante los cuales promovemos la sociedad e incorporamos a los educandos como miembro de ella, es decir transformar al hombre en sujeto en el orden social totalmente en el interior de la organización escolar y relacionarlos e integrarlos a otras comunidades para su mejor desenvolvimiento en el medio.

La institución responde a criterios normativos y comunicacionales en beneficio de los educandos, como principales protagonistas del proceso de enseñanza aprendizaje.

También podemos decir que el colegio es el lugar donde es posible el encuentro y establecimiento de redes, de relación social involucrando las costumbres, el comportamiento y los valores de los grupos sociales que lo conforman y responde a determinado interés para satisfacer las necesidades de la comunidad escolar, que les permita proyectarse en el futuro al campo social para poder contribuir en el desarrollo socio cultural con base en su proyecto de vida planeado y proyectado en nuestro P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO "FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| | PLAN DE CLASES | |
|--------------------------------|----------------|---|
| Área: | Asignatura: | |
| Grado: Grupo: | : Fecha: | |
| Eje Temático No: | Tema: | |
| Nombre del Docente: | | |
| Actividades de Rutina: | | |
| | | |
| Motivación: | | |
| | | |
| | | |
| Pregunta Problematizadora: | | |
| | | |
| Actividades a Desarrollar: | | |
| | | |
| | | |
| Contenido Temático: | | _ |
| | | |
| Actividades de Evaluación: | | |
| | | |
| | | |
| Actividades de Profundización: | | |
| | | |
| Observaciones: | | |
| | | |
| | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| ÁREA: | PLAN DE ESTUDIO N ASIGNA | № 01 TURA: |
|----------------------|-----------------------------|---------------|
| GRADO: | | Nº DE UNIDAD: |
| 1. CONTENID | OS: TEMAS Y SUBTEMAS | |
| PRIMER PERIODO | FECHA: | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | SEGUNDO PERIODO | FECHA: |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TERCER PERIODO | FECHA: | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| CUARTO PERIODO | FECHA: | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| FIRMA DEL DOCENTE: _ | | _ |
| Vo. Bo. COORDINADOR: | : | |

INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO "FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA" Cartagena de Indias, D. T. y C.

| | PLAN DE ESTUDIO | |
|---------------------|-------------------------------------|-------------|
| ÁREA: | INDICADORES DE LOGRO ASIGNATURA: | |
| JORNADA: | | |
| NOMBRE DEL DOCENTE: | | |
| PRIMER PERIOD | OO FECHA: | |
| CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL |
| | | |
| | | |
| | | |
| SEGUNDO PERIODO | FECHA: | |
| CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL |
| | | |
| | | |
| | | |
| TERCER PERIOD | OO FECHA: | |
| CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| CUARTO PERIOD | OO FECHA: | |

| CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL |
|------------|---------------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| FIRMA DEL DOCENT | Ξ: |
|------------------|----|
|------------------|----|

INSTITUCION EDUCATIVA FOCO ROJO "FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| | CALENDARIO DE | | | | | | |
|-------------------|--|-------------------|----|------------|------------|-------|-------------|
| NOI DIR JOF | MBRE DEL DOCENTE: ECTOR DE GRUPO DEL G RNADA: ÁREA O A | RADO: SIGNATUR | A: | | SE | DE: _ | |
| | | | | DEDI | 000 | T | |
| Ν° | CELEBRACIONES | FECHA | 10 | PERI 2º | <u>000</u> | 4º | RESPONSABLE |
| 1 | Día de la Mujer | | | | | | |
| 2 | Día de los Comuneros | | | | | | |
| 3 | Semana Santa | | | | | | |
| 4 | Día de San José | | | | | | |
| 5 | Día del Agua | | | | | | |
| 6 | Día de los Derechos Humanos | | | | | | |
| 7 | Día de la Tierra | | | | | | |
| 8 | Fundación Cartagena | | | | | | |
| 9 | Día del Idioma | | | | | | |
| 10 | Día del Niño | | | | | | |
| 11 | Día del Trabajo | | | | | | |
| 12 | Día del Corazón de Jesús | | | | | | |
| 13 | Día del Maestro | | | | | | |
| 14 | Día de la Madre | | | | | | |
| 15 | Día del Padre | | | | | | |
| 16 | Día de la Familia | | | | | | |
| 17 | Día del Campesino | | | | | | |
| 18 | Día de Amor y Amistad | | | | | | |
| 19 | Día de la Independencia | | | | | | |
| 20 | Batalla de Boyacá | | | | | | |
| 21 | Día de la Raza | | | | | | |
| 22 | ;????????????????? | | | | | | |
| Fec | ha de Elaboración: | | | | | | |
| | na del Docente: | | | | | | |
| 1 1111 | ia uti Duutiilt | | | | | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

Cartagena de Indias, D. T. y C.

ESCALA DE VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

| SEDI | =. | | | | | | IC | RNAD |
|------|---------------------|-------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|------|
| יים | | _ AÑO | : | | | | 30 | KNAL |
| | | | | ORATIVA | | | | |
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Disc | Total F | 1º Per. | 2º Per | 3º Per | 4º Per | IFF |
| 1 | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | |
| 29 | | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | | |
| 31 | | | | | | | | |
| 32 | | | | | | | | |
| 33 | | | | | | | | |
| 34 | | | | | | | | |
| 35 | | | | | | | | |
| 36 | | | | | | | | |
| 37 | | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | | |
| 40 | | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| PERIODO: | | PLANEAMIENTO DE ASIGNATURA AÑO ESCOLAR: ÁREA: FECHA: | | | | | | | | |
|---------------|--------------|---|---------------------|--------|-------------|------------------------------------|--------------|----------------|--|--|
| DOCENTE: | | | | | L: | NOMBRE DEL PROYECTO | | | | |
| ESTÁNDAR | COMPETENCIAS | TEMAS Y SUBTEMAS | INDICADO DE LOGR | | METODOLOGÍA | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA S | RECURSO S | EVALUACIO N | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| FIRMA DEL DOC | ENTE: | | Vo. Bo | o. COC | RDINADOR: | | | | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| ÁREA: | PL | PLAN DE UNIDAD PERIODO LECTIVO I ASIGNATURA: | | | | | | | |
|-------------------------------|--------------|---|--------------|-------------|-----------------------------|-----------|------------|--|--|
| NOMBRE: UNIDAD Nº LOGRO | ENFOQ | UE PEDAGÓGICO |): | GRADO: | GRUPO: PARTICIPANTE: | _ TIEMPO: | | | |
| OBJETIVO | | | | | | | | | |
| ESTÁNDAR | COMPETENCIAS | TEMAS | INDICADORES | | ESTRATEGIAS DIDA | | | | |
| | | Y SUBTEMAS | DE LOGROS | METODOLOGÍA | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | | EVALUACIÓN | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| FIRMA DEL DOC | CENTE: | | Vo. Bo. COO | RDINADOR: | | | | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

| | | PLAN DE CLASES | PERIODO I | _ECTIVO DE: | | |
|--------------|--------------|----------------|------------------|-------------------------------------|-------------|------------|
| REA: | | ASIGNATURA | \ : | FECH | łA: | |
| NOMBRE: | | | GRADO: | _ECTIVO DE: FECH GRUPO: PA | TIEMP | 0: |
| JNIDAD Nº | ENFOQ | UE PEDAGÓGICO: | | PA | RTICIPANTE: | |
| LOGROS: | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| DBJETIVO: | | | | | | |
| D3L11VO | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| ESTÁNDARES | COMPETENCIAS | TEMAS Y | INDICADORES | METODOLOGÍA | RECURSOS | EVALUACIÓN |
| | | SUBTEMAS | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | · | | | | |
| TRMA DEL DOC | ENTE: | | Vo. Bo. COORDINA | ADOR: | | |

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE DEL MAÑANA"

Cartagena de Indias, D. T. y C.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES ÁREA: _____ ASIGNATURA: _____ DOCENTE: _____ GRADO: _____ GRUPO: ____ TIEMPO: _____ 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 2 PERIOD MES 2 3 4 5 6 7 8 9 1 8 9 0 0 Febrero Primer Marzo Periodo Abril Mayo Segundo Junio Periodo Julio Tercer Agosto Periodo Septiemb re Cuarto Octubre Periodo Noviembr

| FIRMA DEL DOCENTE: | |
|--------------------|--|
| | |

е

CALIDAD DE EDUCACIÓN

Con base en el Proyecto Educativo Institucional con que cuenta la organización escolar, la calidad educativa se refleja teniendo en cuenta la estructura de la planta física de recursos humanos, económicos y físicos. Las programaciones por áreas y asignaturas, los fines, objetivos y logros curriculares de los alumnos, el proceso aprendizaje, los recursos didácticos, el plan de estudio, el cumplimiento de horarios y horas semanales, el diálogo, medios de comunicación, la interpretación de las normas y enriquecimiento de los conocimientos que todos estos principios apuntan a la calidad académica de los educandos que hacen parte de esta comunidad escolar.

Además contamos con un gran recurso humano en los diferentes estamentos capacitados, potencializados en su quehacer pedagógico y administrativo que integrado con los otros recursos de la institución busca satisfacer las necesidades de los alumnos y alcanzar las metas que proyectamos en la institución.

7. MANUAL DE ACUERDO DE CONVIVENCIA SOCIAL ESTUDIANTIL

El Manual de Acuerdo de Convivencia Social de la Institución Educativa Foco Rojo de Cartagena, fue elaborado por todos los estamentos de la institución, analizado y estudiado por la Asamblea General de Padres de Familia, el Consejo Directivo, el Servicio de Bienestar de la institución, el Personero Estudiantil, el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Padres de Familia.

Para su elaboración se tomó como base el Artículo 87 de Ley General de Educación 115/94, el Artículo 14 del Decreto 1860/94 y el Código del Menor, Decreto Nº 1. 2737 de Noviembre 27 de 1989.

El Manual de Acuerdo de Convivencia Social de la Institución Educativa Foco Rojo observa unos lineamientos básicos con el fin de que la comunidad educativa se identifique con los principios filosóficos de la nueva Ley General de Educación y las Políticas internas del plantel.

Estos principios comprometen a todos los estamentos en busca de un mejor desarrollo curricular, pedagógico de calidad académica y competitividad con otras instituciones de la localidad.

Por estas razones, se tuvo en cuenta que para la elaboración del Manual de Acuerdo de Convivencia y la organización del gobierno escolar se escogió una metodología que sirvió de fuente para la participación, la creatividad y la dignidad de los educandos, que nos conduzca a construir normas que sean verdaderamente punto del consenso a los cuales se llegue a la reflexión benéfica para la comunidad.

Para la elaboración del Manual de Convivencia se tuvo en cuenta unos principios jurídicos comprometiéndonos a mantener en alto toda la comunidad educativa.

- a. Normalización Básica de Carácter Provisional.
- b. Integración de comisiones que lideran y organizan los que dirigen las subcomisiones para construir los deberes y derechos de los estudiantes.
- c. Integración de trabajo de las comisiones.
- d. Definición y estrategias para el estudio analítico por parte de la comunidad.
- e. Estrategias de divulgación y sensibilización.
- f. Continuación del proceso de interiorización, ejemplo:

- Referentes Teóricos
- Referentes Axiológicos
- El Gobierno Escolar de la Institución
- Símbolo de Identificación Institucional.
- Estímulos y Sanciones en relación con el Manual de Convivencia
- Presentación Personal y Corrección de los Valores
- Cuidado del Medio Ambiente en relación con los Proyectos Pedagógicos.
- Relaciones entre Profesores Alumnos, con todos los estamentos de la institución.
- Formas de Nivelación, Validación y Valoración.
- Situaciones Académicas Especiales y Proyectos Transversales.
- Calidad de Servicios con base en la Misión y Visión de la institución.
- Medio de Comunicaciones Interna Externa y con otras extensiones.
- Promoción en la Institución Escolar
- Permanencia de los estudiantes en la institución con base en las políticas de la organización escolar.

8. EL GOBIERNO ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

La Institución Educativa Foco Rojo organizó su Gobierno Escolar según lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 115/94, en donde todos los estamentos están comprometidos en la organización, desarrollo y evaluación de Proyecto educativo con que cuenta la institución, con el propósito de alcanzar los objetivos proyectados durante la permanencia del educando en la institución.

Los estudiantes, padres de familia, acudientes, los maestros, los directivos y otros miembros que hacen parte de la organización escolar, se han capacitado para participar activamente en esta tarea que nos da las pautas ideales para desempeñarnos mejor en todo el proceso curricular. Se desarrollan talleres, charlas, encuentros pedagógicos que nos viabilicen los logros de los objetivos proyectados en el proceso institucional.

La institución organiza su gobierno escolar en forma democrática en donde todos los estamentos del plantel participan, dándole vida jurídica según lo dispuesto en el Artículo 142 de la presente Ley 115/94 y todas las normatividades legales del Gobierno Nacional.

Nosotros trabajamos unidos dando cumplimiento a los fines, políticas y filosofía del sistema educativo colombiano reafirmándolo con el Decreto 1860 del 03 de Agosto de 1994 con base al Artículo 187 de la Constitución Política de Colombia y se acoge a todas las disposiciones del Ministerio de Educación en beneficio de la Comunidad Escolar.

La Institución Educativa Foco Rojo para organizar el Gobierno Escolar y según los lineamientos jurídicos tuvo en cuenta en el Capítulo 2, el Artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto en los Artículos 2º y 3º del Artículo 142, Ley 115/94, con funciones específicas en beneficio de la comunidad.

8.1 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Foco Rojo, está integrado por los siguientes órganos, según Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia 1991 y el Artículo 6º de la Ley General de Educación 115/94 y el actual Decreto 1860/94.

8.1.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de establecimiento.

Dentro de la filosofía, fines y políticas de la institución, el consejo directivo está conformado por los siguientes miembros:

- Rector General : Espta. Jorge Isaac Correa Jiménez
- Dos representantes del personal docente: uno de primaria y preescolar y otro de bachillerato.
- Dos representantes de la junta de padres de familia.
- El representante de los alumnos, seleccionado en el consejo estudiantil.
- El representante del sector productivo.

8.1.2 Funciones del Consejo Directivo

Las funciones que le competen al consejo directivo de la Institución Educativa Foco Rojo son las siguientes:

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la Institución Educativa Foco Rojo, teniendo en cuenta el Manual de Convivencia.
- Dar a conocer los derechos y deberes que tiene el alumno de este plantel.
- Adoptar el Manual de Convivencia de la institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo, del plan de estudio y someterlo a la Secretaría de Educación Departamental con el fin de verificar su cumplimiento.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la comunidad escolar.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno con base a la filosofía del manual de Convivencia.
- Participar en la evaluación de los maestros, directivos, docentes y personal administrativo del plantel.
- Promover actividades comunitarias deportivas, culturales, religiosas, sociales y recreativas en beneficio de la comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivas y culturales con otras instituciones educativas y a la conformación de organizaciones juveniles. Organizar la asociación de padres de familia y de estudiantes con el fin de trabajar y colaborar con las actividades que realiza la institución.
- Instituir el reglamento del consejo directivo de la Institución Educativa Foco Rojo.
- Organizar actividades complementarias junto con el consejo académico, con el fin de que los alumnos alcancen los logros en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Evaluar las actividades del consejo académico y las comisiones de evaluaciones.

8.1.3 Consejo Académico

El Consejo Académico de la Institución Educativa Foco Rojo se identifica con la Ley 115/94 y el Decreto 1860/94 y está conformado por los siguientes miembros:

- El colegio cuenta con los niveles de Preescolar y Básica Primaria, y cada uno está representado por un docente.
- En la Básica Secundaria y Media Vocacional lo representa un docente por cada área.

8.1.4 Funciones del Consejo Académico

Las funciones del Consejo Académico de la Institución Educativa Foco Rojo son las siguientes:

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- Elaborar un plan general de actividades de logros para las aplicaciones de las actividades de recuperación.

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1860/94.
- Elegir en cada periodo académico las comisiones de evaluación.
- Organizar el Plan de Estudio y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Organizar por periodos académicos las actividades de recuperación.
- Integrar los consejos de maestros para la evaluación periódica del rendimiento de los alumnos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación del proceso aprendizaje.
- Velar y vigilar para que las actividades de recuperación con base en las dificultades que presenten los alumnos se lleven a cabo.

8.1.5 El Rector General

El Licenciado Jorge Isaac Correa Jiménez, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 73'079.395 de Cartagena, es la máxima autoridad del Gobierno Escolar en la institución y para dar cumplimiento a las disposiciones del sistema educativo colombiano con base al Artículo 25 del Decreto 1860/94 demarca las funciones que le competen.

8.1.6 Funciones del Rector General de la Institución Educativa Foco Rojo.

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovechamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso enseñanza aprendizaje con el fin de mejorar en la institución cada día la calidad académica de la institución.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los que colaboran en los eventos en la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico y el mejoramiento de las vidas comunitarias del centro docente.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los reglamentos o manual de convivencia.
- Trazar pautas, técnicas que den influencias para el mejoramiento del proyecto educativo de la Institución.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen la institución con la comunidad escolar.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, cuando se requiera de colaboración para prestar un servicio público educativo.

8.2 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO.

La directiva administrativa de la Institución Educativa Foco Rojo la conforman los siguientes funcionarios:

El Rector General Especialista Jorge Isaac Correa Jiménez, quien es su Representante Legal.

La señora Nubia De Voz es la Secretaria General, la Secretaria Académica, los Coordinadores Académicos y el Jefe de Departamento de Contabilidad y el administrativo.

En estas personas está la parte administrativa directiva; son los principales responsables de la administración de la institución, ellos en común acuerdo responden por la parte financiera y todos los recursos que necesita la institución para su funcionamiento y el logro de sus objetivos en el proceso curricular y de enseñanza – aprendizaje.

8.2.1 Funciones de la Directiva Administrativa.

Las funciones que le competen son de tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales ajustados dentro de nuestro proyecto institucional y a los estatutos y políticas de la Institución Educativa Foco Rojo.

8.3 PERSONERO ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO.

El Personero de la Institución Educativa Foco Rojo será elegido por toda la comunidad estudiantil y tiene que estar cursando 11º grado de Media Académica; con esto la institución se identifica con los lineamientos de la Ley 115/94 y el Decreto 1860/94 con el fin de dar al gobierno escolar y al proyecto educativo institucional, principios jurídicos a la luz de los nuevos principios y políticas del sistema educativo colombiano.

El Personero de la institución es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los alumnos consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia Estudiantil, que será entregado a toda la comunidad educativa.

8.3.1 Funciones del Personero Estudiantil

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos como miembro de la comunidad educativa, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del colegio, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lecciones a sus derechos y los que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el Rector peticiones necesarias para proteger los derechos de los alumnos y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Es el representante de los estudiantes ante Consejo Directivo de la institución.

8.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de estudiantes de la institución es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos.

Este consejo es de gran importancia para la comunidad educativa y está representado por cada uno de los grados y niveles con que cuenta la institución.

Para escoger el consejo estudiantil es después de dos semanas de la iniciación de clases, se organiza democráticamente asambleas integradas con el fin de elegir a sus representantes de cada grado por medio de votos secretos.

8.4.1 Funciones del Consejo de Estudiantes

- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo directivo de la institución y asesorado en el cumplimiento de su representación.

• Invitar a su deliberación aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Nota: Ver Actas de Constitución.

8.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo Directivo para organizar la nueva asociación de padres de familia organiza una asamblea general a los 45 días hábiles de haberse iniciado las actividades académicas.

La asociación trabaja integralmente en todos los estamentos de la institución en beneficio de los estudiantes.

Es bueno reconocer su buena labor que con la ayuda de ellos y los padres de familia, la institución alcanza las metas propuestas.

8.5.1 Funciones de la Asociación de Padres de Familia

Las funciones que le competen a la asociación de padres de familia de la Institución Educativa Foco Rojo para ejercerlas, ella tiene en cuenta las políticas, fines y filosofía.

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente las actividades educativas que le corresponde y compete.
- Desarrollar actividades en donde se requiera la contribución de los padres de familia en beneficio de la comunidad educativa.
- Proyectarse a otras instituciones con el fin de que la institución logre los objetivos contemplados en los programas, planes y proyecto institucional.
- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia como apoyo a la función pedagógica que le compete.

ORGANIZACIÓN ASESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

Dentro del mismo marco legal establecido por la Ley General, el Consejo Directivo de la institución cada año escolar promoverá la organización de la asociación de padres de familia en asamblea general contemplado en el Artículo 30 del Decreto 1860/94.

Los miembros elegidos se reúnen junto con el Rector del colegio para coordinar juntos con el consejo directivo las actividades curriculares complementarias en beneficio de toda la comunidad en general.

8.6 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

La institución escolar también cuenta con un Consejo de Padres de Familia, como órgano de la asociación de padres asegurando de esta forma su permanente participación en el proceso pedagógico.

Este Consejo de Padres, es organizado cada año por medio de la Asamblea General y se eligen por medio de votos en forma democrática dando cumplimiento al Artículo 31 del Decreto 1860/94.

CÓDIGO ELECTORAL ESTUDIANTIL NORMAS GENERALES

El objeto de este código o normas legales es perfeccionar el proceso y la organización electoral para asegurar que las votaciones introduzcan la exposición libre, espontánea y autentica de los alumnos, educadores y padres de familia para que los escrutinios sean reflejos exactos de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas en la

organización del Gobierno escolar de la institución con base en La Ley General de Educación 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Para ellos se tendrán en cuenta los siguientes principios fundamentales:

1. PRINCIPIO DE LA IMPARCIALIDAD

Este principio constituye la norma de conducta a la cual deberán ceñirse rigurosamente todas las personas encargadas de cumplir cualquier función dentro de la organización electoral con la institución.

2. PRINCIPIO DEL VOTO SECRETO Y DE LA PUBLICIDAD DEL ESCRUTINIO

Teniendo en cuenta la Constitución Nacional y todas las normas legales, el voto es secreto y las autoridades educativas del plantel organizan el derecho que tiene cada educando, educador o padre de familia de votar libremente sin revelar sus preferencias.

El escrutinio es público según las reglas señaladas por este código.

3. PRINCIPIO DE LA CAPACIDAD ELECTORAL

Toda la comunidad educativa de la institución podrá elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que les limite su derecho.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La organización electoral en la institución está a cargo de los siguientes funcionarios:

- 2. Directivos de la Institución
- 3. Coordinadores Académicos
- 4. Coordinadores de Disciplina
- 5. Coordinadores del Área de Ciencias Sociales
- 6. El Departamento de Trabajo Social y Psicología
- 7. Directores de grupo de cada jornada
- 8. Educadores del Área de Ética

ESTAMENTOS QUE EFECTÚAN ELECCIONES

- 1. Todos los alumnos matriculados según el calendario escolar vigente.
- 2. Padres de familia o acudientes, o en su defecto los responsables de la educación de los alumnos matriculados a la fecha.
- 3. Los docentes vinculados a la institución según nómina de contratación laboral vigente por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

CONSEJO ESTUDIANTIL

CONCEPTO GENERAL: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

INTEGRANTES: Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución.

EL PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un alumno encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos. Será un alumno que curse el último grado que ofrece la institución escolar.

LEGALIZACIÓN ELECTORAL

Inscripción del Consejo Estudiantil y Personero Escolar.

El término para la inscripción de candidatos al consejo de estudiantes y personero es a las 6:00 P.M. el primer jueves del mes de marzo del año en curso.

Los candidatos al Consejo estudiantil y Personero serán inscritos ante los Coordinadores Académicos quienes levantan un acta a cada candidato para que inicie su campaña.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL Y EL PERSONERO

- 1. Ser alumno matriculado en la Institución Educativa Foco Rojo con base en el calendario escolar de la vigencia.
- 2. Presentar programas del Gobierno o Propuestas de Trabajo
- 3. Presentar una foto para el carnet de acreditación
- 4. Para ser Personero deberá estar cursando el último grado que ofrece la institución (11º)

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES Y PERSONERO ESCOLAR

Se realiza el segundo jueves del mes de Marzo del año en curso con una duración de dos horas en cada una de las sedes.

VOTACIONES MESAS DE VOTACIÓN

En las elecciones deberán colocarse mesas de votación.

Una mesa de votación para cada uno de los grados ofrecidos en la institución.

JURADOS DE VOTACIÓN

Las votaciones inician a la segunda hora de clase, cerrándose a las dos horas de iniciación. Antes de comenzar las votaciones se abrirá la Urna y se mostrará al público a fin de que pueda cerciorarse de que está vacía y de que no contiene doble fondo ni artificio adecuados para el fraude.

Después de mostrar al público la Urna donde se han de depositar los votos, el Presidente de la mesa de votación procederá a cerrarla y sellarla.

Corresponde a los jurados de votación su vigilancia cuidadosa durante todo el proceso de la votación.

El proceso de votación es el siguiente:

El Presidente del jurado le exigirá al estudiante, el carnet estudiantil, lo examinará y verificará su identidad.

Buscará en la lista su nombre, si figura, le permitirá depositar el voto entregándole el tarjetón (resaltando con marcador el nombre) con la firma del jurado.

El alumno se dirige al cubículo y registrará su voto en el espacio de su preferencia o en el lugar previsto para votar en blanco.

Luego doblará el tarjetón correspondiente, regresará ante el jurado de votación y lo introducirá en la Urna, registrando que el estudiante ha votado.

Una vez cerrada la votación, hechos los escrutinios de cada mesa y firmadas las actas, los jurados harán entrega de éstas y demás documentos que sirvieron para las votaciones a los coordinadores académicos.

TARJETÓN

En las elecciones, los estudiantes votarán secretamente en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación.

El tarjetón indicará claramente el nombre, apellido del estudiante, el periodo correspondiente y la foto del candidato.

ESCRUTINIOS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

Inmediatamente después de cerrada la votación, uno de los miembros del jurado leerá en alta voz el número total de estudiantes que votaron y se hará constar en el acta de escrutinios, en el registro general de votantes (ver anexos)

Luego se abre la urna en que fueron depositados los tarjetones.

Uno de los jurados los cuenta uno a uno

Si hubiere un número mayor que el de los estudiantes que votaron, se introducirán de nuevo a las urnas y después de moverlos para alterar su colocación, se sacarán a la suerte tantos sobres cuanto sean los excedentes y sin abrirlos se quemarán inmediatamente dejando constancia de ello con expresión del número de tarjetones excedentes.

Recogidos los tarjetones, los jurados proceden a hacer el escrutinio y anotarán en el Acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato.

VOTOS

Voto en blanco es el que no contiene nombre alguno.

El voto ilegible es voto nulo.

Cuando en el tarjetón aparezcan marcados más nombres del que deba contener se anula el voto.

Los resultados del conjunto de votos que realicen los jurados de votación se harán constar en el acta y expresando los votos obtenidos por cada candidato.

Se firman las actas por los jurados de votación, terminado el escrutinio se lee el resultado en voz alta.

Los alumnos de los niveles de Preescolar, Básica Primaria en los grados 1º, 2º y 3º elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

RECURSOS

- Se utilizarán tarjetones, mesas, lista de estudiantes de cada grado.
- Cubículos
- Bolígrafos
- Resaltadores
- Urnas
- ➢ Hojas en Blanco

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Es una entidad social y cultural sin ánimo de lucro.

INTEGRANTES

Todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados en la institución.

ELECCIÓN

Se realiza el segundo jueves del mes de Marzo del año en curso.

Se elige cada vocero por postulación o por mayoría de votos cuando existen varios candidatos.

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

Se realizan las elecciones al interior de cada estamento existente en la institución.

El procedimiento de la elección será definido por cada junta directiva en sesión ordinaria.

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

Se conforma con todos los egresados que legitimen esta calidad.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo por intermedio del rector convoca a Asamblea de los exalumnos de cada sede y será el último Sábado del mes de Marzo.

INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN

Serán definidas por la organización escolar en relación con el plan operativo según calendario académico del año en curso.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO "Formamos al Niño de Hoy para el Hombre del Mañana"

ELECCIONES PARA ELEGIR EL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOCO ROJO

AÑO ELECTORAL _____ MARQUE CON UNA X EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

| | 01 | | 02 | 03 |
|-----|----------------|------|----------------------|------|
| | 04 | | VOTO EN BLANCO | |
| FIF | RMA DE LOS JUI | RADO | OS: | |
| | | - | | |
| | | | | |

9°) MATRICULAS (Derechos académicos y servicios complementarios)

En la Institución Educativa Foco Rojo desde el mes de Enero del año en curso se dió inicio al proceso de matrícula bajo la orientación y parámetros del Gobierno Nacional.

El 100% de la población estudiantil matriculada el 80% de los alumnos fueron matriculados por medio de ampliación de cobertura y programación del Sisben en donde los estudiantes están ubicados en el estrato 1, 2 y 3.

Para definir los costos de derechos académicos – servicios complementarios y otros servicios, se hace teniendo en cuenta las normatividades del Sistema Educativo Colombiano.

La Institución ha venido cumpliendo hasta la fecha las pautas y políticas de la Secretaria de Educación Distrital en donde los padres de familia no han pagado tributo por ningún concepto en relación con la matricula y otros servicios que hoy reciben los educandos.

La Secretaria de Educación aporta por medio de transferencia un valor de \$ 30.000 por alumno ubicados en el sistema del Sisben para los gastos de dotación y compra de elementos necesarios para la Institución.

Procedimientos utilizados en el Proceso de Matrícula.

- a) Ficha de Matricula
- b) Registro Civil Original
- c) Certificado Médico, en donde el médico manifiesta que el niño (a) puede vivir en comunidad con los demás miembros de la comunidad escolar.
- d) Boletín o Certificado de Estudio Original.
- e) Uniforme Reglamentario.
- f) Textos y Útiles Escolares.

La Rectoría General de la Institución con base en las disposiciones de la Secretaria de Educación Distrital y las necesidades de la comunidad educativa por medio de la resolución rectoral dará a conocer los costos de derechos académicos y servicios complementarios para la vigencia del periodo académico a la fecha.

Otros servicios que ofrece la Institución.

- Cafetería.
- > Restaurante Escolar.
- Primeros Auxilios.
- Seguro Estudiantil.
- > Recreación y Deporte.
- Cursos especiales educativos no formales para padres de familia.

10) Relaciones con otras organizaciones.

La Institución Educativa Foco Rojo desde el momento de su creación hasta la fecha ha promulgado ante la opinión publico el nombre que fue dado mediante el decreto 008 del 02 de Enero del presente año 2006, brindándole a la comunidad de la localidad N°2 y de la virgen su servicio Educativo en sus niveles y grados con los que cuenta.

La Institución cuenta con el Manual de Acuerdo de Convivencia Social, El manual de Funciones de los docentes, personal administrativo, el plan operativo, los proyectos transversales y el planeamiento Educativo Institucional como fortaleza de la organización de nuestra Institución.

La Institución se relaciona con otras organizaciones tales como: La junta de acciones comunales, la Jal, el Núcleo Educativo de la Localidad N°2 y otras Instituciones Educativas tales como: CASD – COMFENALCO, Republica del Líbano, Perpetuo Socorro, Playas de Acapulco, Nuestra Señora del Carmen, Soledad Román de Núñez, El Bienestar Familiar, La UNICEF, ECOPETROL, Fundación Mamonal, El Minuto de Dios, Cotelco, Corvivienda, Aguas de Cartagena, Plan Padrino de la Presidencia de la Republica y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y otras que con su aporte contribuyen en el fortalecimiento de nuestro proyecto Educativo Institucional.

Su proyección se extiende vinculándose a los centros sociales, religiosos, de salud y de bienestar Familiar y el seguro estudiantil de los alumnos lo hacemos por una empresa aseguradora quienes reciben asistencia medica en las clínicas donde la entidad de seguro está vinculada en beneficio de los afiliados.

La Institución se encuentra vinculada con la Cooperativa de Educadores de Bolívar y algunos docentes pertenecen al Sindicato Único de Bolívar.

11) Evaluación de Recursos

La Institución Educativa Foco Rojo a través del Consejo Directivo y académicos, conforma comisiones de evaluaciones integradas por todos los docentes de las diferentes áreas comunes del conocimiento con el fin de analizar los casos persistente de insuficiencia o superación en la consecuencia de los logros.

Como resultado de estos análisis las comisiones a través de las actividades pedagógicas complementarias, buscan alternativas de solución para alcanzar o superar las dificultades encontradas.

Después de un largo estudio y análisis por parte del consejo directivo y teniendo en cuenta lo académico, se trazan metas y propuestas en la planeación, programación, en el proyecto educativo Institucional, con base a las fechas programadas en el plan operativo y las oportunidades ofrecidas en el plan de mejoramiento en beneficio de los Educandos.

11.1 Recursos Humanos.

La Institución oficial cuenta con:

| Rectoría General. | 1 |
|--------------------------------|----|
| Coordinación Académica. | 1 |
| Coordinación de Disciplina. | 1 |
| Secretaria General. | 1 |
| Secretaria Académica. | 1 |
| Profesional Universitario. | 1 |
| Trabajadora Social. | 1 |
| Psicología. | 1 |
| Enfermería. | 1 |
| Auxiliar Contable. | 1 |
| Profesores de Pre-Escolar. | 6 |
| Profesores de Básica Primaria. | 18 |
| Profesores de Bachillerato. | 26 |

Servicios Varios

| Biblioteca. | 1 |
|-------------|---|
| Enfermería. | 1 |
| Aseadora. | 8 |
| Portero. | 4 |
| Mensajero. | 1 |

Celadores.Mantenimiento.

11.2 Recursos Físicos.

La Institución cuenta con una moderna y amplia planta física. Apoyada y apadrinada por muchas entidades públicas y privados con el propósito de prestar un buen servicio educativo acorde a las necesidades de la comunidad educativa.

| | Rectoría. | 1 |
|----------|-----------------------------|--------------|
| | Secretaria General. | 1 |
| | Secretaria Académica. | 1 |
| | Coordinación Académica. | 1 |
| | Administración. | 1 |
| | Trabajo Social. | 1 |
| | Psicología. | 1 |
| | Biblioteca. | 1 |
| | Salón de Profesores. | 1 |
| | Cafetería. | 1 |
| | Restaurante Escolar. | 1 |
| | Laboratorio Química física. | 2 |
| | Salón de Materiales. | 1 |
| | Sala de Sistema. | 1 |
| | Cocina. | 1 |
| \ | Servicio Sanitario. | 20 unidades. |
| | Lavamanos. | 4 |
| | Bebedores. | 4 |
| | Cancha Deportiva. | I |

Recursos Económicos

Los recursos económicos de la Institución son provenientes a través de las transferencias que asigna la Secretaria de Educación Distrital de los estudiantes matriculados en la vigencia fiscal del año en curso según el programa de Gobierno Nacional Sisben clasificación 1-2-3 con base en las políticas del Sistema Educativo Colombiano.

Destinación.

Los recursos económicos de la Institución son distribuidos en cuatro trimestres según calendario de la vigencia académica del año en curso y se ejecuto el proyecto de propuesta teniendo en cuenta el orden de prioridades en relación con las necesidades de la organización escolar.

Para la distribución de estos recursos el consejo directivo y los demás responsables de la administración de la Institución tienen en cuenta lo siguiente:

Papelería
Materiales y equipos
Mantenimiento
Adecuación y decoración de la planta física
Material didáctico
Elementos deportivos
Elemento de servicio general
Servicio telefónico
Jornada pedagógica
Jornales, suministro etc.

Servicios Especiales.

Jornales remuneración estipulada por servicios prestado en la Institución, a profesionales u otras personas que prestan su servicio en beneficio de la Institución, como realización de actividades culturales, cívicas, sociales, deportivas, científicas, técnicas y recreativas, participación en competencias, celebraciones especiales y otros bajo la aprobación del consejo directivo de la Institución.

El Consejo Directivo de la organización escolar fija las prioridades en la ejecución de los gastos de los recursos de los fondos de acuerdo con las necesidades presentadas en el plan de mejoramiento Institucional.

Recursos Tecnológicos

Para un mejor desarrollo en el proceso aprendizaje, La Institución Educativa Foco Rojo tiene en cuenta los siguientes procedimientos pedagógicos y curriculares.

Proyectos y talleres pedagógicos transversales.

Adecuación en equipo y oficina.

Muebles y enceres.

Materiales pedagógicos y didácticos.

Videos, televisión, DVD, grabadoras, equipos electrónicos, computadores, audio, laboratorio, biblioteca, sistema. Etc.

A pesar de que la Institución no cuenta con suficientes recursos se ha preocupado por tener a todos los estamentos de la Institución las dotaciones requeridas para el servicio que ofrecen.

12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES – LOCALES Y REGIONALES

La institución dentro de sus principios filosóficos y políticos fija criterios en la planeación en relación con los actos culturales que viabilizan el proceso de aprendizaje integrados con todos los estamentos con que cuenta.

El propósito de estos lineamientos es rescatar, valorar y conservar las tradiciones culturales como:

Actos culturales, folklóricos, poéticos, sociales, recreativos, deportivos, convivencias, ecológicos, teatro, religiosos, políticos, costumbres, mitos, leyendas, cuentos, dichos, relatos populares, todos estos conjuntos de valores afianzan en los educandos sus conocimientos, habilidades, destrezas, creatividades futuras y competencias entre los mismos educandos.

En nuestra institución las actividades están contempladas de la siguiente manera:

Celebraciones de actividades culturales, locales y regionales tales como integración con la iglesia y la comunidad en la celebración de la Semana Mayor, con la acción comunal y la comuna, celebración de jornadas deportivas y culturales extendidas a otras regiones haciendo muestra de su folclor, integración con otras instituciones públicas y privadas

En la formación integral que le impartimos a los niños, reconocemos la importancia del folclor y otros eventos que se realizan en otras regiones y países que contribuyen a ubicar al individuo en el medio en que se encuentre.

Para ser aplicables estas expresiones culturales, locales y regionales dentro del currículo educativo tenemos en cuenta la Ley General de Educación 115 y Decreto 1860 del año 1994 y todas las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación, como también los de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

En la institución tenemos un sistema educativo integral como base de una institución escolar.

Formamos individuos con una escala de valores construida para conservar el respeto por la vida, por la diferencia y por la preservación del ambiente, ocupando un lugar central.

En la institución hemos comprendido que el desarrollo humano no es posible sin la premisa básica de una educación sólida y continuada garantizando la convivencia pacífica y la armonía con la naturaleza.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

La presente ley señala las normas generales para regular el servicio de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

La institución tiene en cuenta el Artículo 67 de la Constitución Nacional ofrece a la comunidad Cartagenera todos los niveles en edad escolar con el propósito de contribuir en el desarrollo socio-cultural de nuestro país y en el Distrito Turístico de Cartagena con el fin de fortalecer el desarrollo socio-cultural de nuestra Patria Colombia en el campo educativo a nivel nacional.

Participamos activamente de todos los eventos programados por la Secretaría de Educación Distrital y nos integramos en las actividades programadas y desarrolladas por la comunidad en general.

Con base en el Artículo 18 del Decreto Nacional 1860 de 1994, que desarrolla el Artículo 6º de la Ley 115/94 en la Institución Educativa Foco Rojo, comprendemos y entendemos que nuestra organización escolar está constituida por:

- a) Los estudiantes matriculados
- b) Los padres, acudientes o responsables de la educación del menor.
- c) Los docentes
- d) Los directivos y administrativos
- e) Los de servicio general
- f) El Consejo de padres de familia
- g) La comunidad en general
- h) Las asociaciones
- i) La iglesia como portadora de principios y valores religiosos
- j) Las autoridades educativas.
- k) Las organizaciones cívicas y deportivas

La directiva de la institución se ha comprometido cuidadosamente y teniendo en cuenta la intención de la Ley innova el sistema educativo, con la organización de su gobierno escolar que trabaja incansablemente con base en el consenso y la concertación en beneficio de la comunidad educativa.

De igual manera en el aprendizaje de los educandos se adquieren compromisos asumidos en forma responsable en las actividades lúdicas como deportivos, culturales, sociales, recreativos, realizados por los docentes, al consejo de padres de familia, al servicio social de la institución, al consejo estudiantil con el propósito de fortalecer el Proyecto Educativo Institucional en beneficio de nuestros educandos.

13. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Institución Educativa Foco Rojo de Cartagena para su buen funcionamiento en los diferentes estamentos con que cuenta y brindarle a la comunidad educativa un servicio eficaz, cuenta en su organización administrativa con su Consejo Directivo, Psicólogo, Trabajadora Social, Secretarias y profesionales universitarios.

Contamos con servicios generales, de orientación escolar y de bienestar calificados con su título profesional y un alto sentido de solidaridad y sentido de pertenencia en la institución.

Estos funcionarios cumplen funciones, competencias y responsabilidades con el fin de alcanzar las metas propuestas y brindarle a la comunidad un servicio acorde a sus necesidades socio económico.

RECTOR GENERAL COMPETENCIAS

- 1) Licenciado en Administración Educativa
- 2) Post-Grado en Gerencia Educativa Gerencia en Recursos Humanos y evaluación pedagógica.
- 3) Maestro Normalista
- 4) Escalafonado en el grado 14º
- 5) Experiencia: 27 años de servicio en la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar 20 años de labores en institución privada.

RESPONSABILIDAD

• Representante Legal – Jorge Isaac Correa Jiménez identificado con C.C. № 73'079.395 de Cartagena.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Dirige
- Elabora el Proyecto Educativo Institucional con los profesores y demás estamentos del plantel.
- Es el Rector General de la Institución.
- Escalafón Nacional Nº 14
- Especializado en Educación.

COORDINACIÓN ACADÉMICA (2)

QUE ATIENDEN EL SERVICIO DE PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO - MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA.

COMPETENCIAS

- 1) Licenciados en Ciencias de la educación
- 2) Escalafón 7º en adelante
- 3) Experiencia 10 a 20 años

RESPONSABILIDAD

- Administración Académica de la institución
- Administración del personal docente y alumnos
- Administración de la planta física y recursos pedagógicos

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Participan en la planeación general de la institución
- Participan en el comité curricular
- Colaboran con el Rector con la planeación y programación académica.
- Organizan a los profesores en la acción académica con la administración de alumnos y profesores.
- Coordina las actividades complementarias y de recuperación en los períodos académicos.
- Evalúa todos los procesos desarrollados en la institución.

TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGA COMPETENCIAS

1) Profesional Universitario en Trabajo Social y Psicóloga

RESPONSABILIDAD

• Encargadas de orientar, asesorar a los alumnos y padres de familia en los problemas que presenta el alumno.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

 Orientar a los alumnos y padres de familia, por medio de charlas, talleres, proyectos en beneficio de los alumnos.

SECRETARIAS (1) COMPETENCIAS

1) Secretaria Comercial

RESPONSABILIDADES

- Expedición de constancias y certificados
- Libros de actas y matrículas
- Organización de archivos
- Documentos del alumno
- Documentos de profesores
- Registros y otros
- Registros de calificaciones
- Actas de reuniones de padres de familia y profesores
- Actas reuniones de profesores y todas aquellas funciones que le asigne la Rectoría General

ASEADORAS RESPONSABILIDAD

• Limpieza general y mantener bien presentada la institución.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Velar por la buena presentación de la institución
- Cumplir con las jornadas de trabajo

CELADORES (10) COMPETENCIAS

- 1) 5º grado de Básica Primaria
- 2) Bachiller

RESPONSABILIDAD

- Cuidar los objetos de pertenencia de la institución
- Responder durante su permanencia por la planta física y todos los recursos con que cuenta la organización escolar oficial.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

• Cuidar la planta física, muebles y enseres de la institución

MENSAJERO COMPETENCIAS

1) Bachiller

RESPONSABILIDAD

• Llevar la correspondencia y consignaciones de la institución

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Cumplir con la jornada de trabajo
- Cuidar la correspondencia y demás enseres de la institución

BIBLIOTECARIA COMPETENCIAS

- 1) Bachiller
- 2) Secretaria General
- 3) Título Auxiliar Capacitaciones

RESPONSABILIDAD

• Le corresponde administrar los servicios de biblioteca

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Elaborar el plan anual de actividades
- Elaborar el proyecto del reglamento interno de la biblioteca
- Programar y realizar jornadas de trabajo con profesores y alumnos.

LABORATORIOS COMPETENCIAS

1) Licenciado en Biología y Química

RESPONSABILIDAD

• Es el responsable de los laboratorios y del buen funcionamiento de los mismos.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Orientar a los profesores y alumnos del funcionamiento de los principales elementos con que cuentan los laboratorios.
- Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico
- Controla los equipos de audiovisión

ENFERMERA COMPETENCIAS

1) Licenciada en Enfermería o auxiliar.

RESPONSABILIDAD

• Es la encargada del manejo de la enfermería y el buen funcionamiento del mismo.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN

- Diseñar programas que contribuyan a la formación integral del estudiante.
- Contribuir y velar por el equilibrio psico-social de la comunidad estudiantil.

SICÓLOGOS COMPETENCIAS

1) Psicólogo

RESPONSABILIDAD

 Es el encargado de asesorar al Departamento de Trabajo Social, brindarle orientación a los profesores, alumnos, padres de familia para mantener el equilibrio socio-afectivo en beneficio de la comunidad educativa.

14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL CURSOS Y TALLERES ESPECIALES

La institución proyectándose cada día más a la comunidad y dando cumplimiento a la Ley General de Educación y al Decreto 1860/94 y a las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, ofrece cursos a padres de familia y estudiantes tales como:

Primeros auxilios, talleres de manualidades y repostería, decoraciones, cursos de danzas y actividades folclóricas.

Estos cursos se les proyectan a los padres de familia, consejo estudiantil y consejo docente y, se desarrolla en jornadas contrarias, sábados y festivos buscando la asistencia masiva de los interesados a los mismos.

Estas actividades complementan el desarrollo de los objetivos generales de la institución a los profesores, padres de familia y alumnos les ofrecemos cursos de sistemas los sábados y jornadas sabatinas contrario a las actividades escolares.

Este proyecto educativo diseñado por la institución, es flexible y está sujeto a cambio con base a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación.

Durante el año escolar se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales con los miembros de la comunidad y acciones sociales cívicas en beneficio de la comunidad en general.

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006 "FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA" Cartagena de Indias, D. T. y C.

INTERROGANTES IMPORTANTES

1. CUANDO SE HIZO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Se inició el día 10 de Febrero de 2006 y está sujeto a cambios, su tiempo es a largo plazo con base a las normatividades vigentes del Gobierno Nacional y las políticas internas de la institución.

Teniendo en cuenta que es una organización oficial que recibe ayudas de entidades públicas y privadas lo hemos diseñado con una metodología humanística y cristiana en beneficio de la comunidad escolar.

Durante su desarrollo y aplicación le hemos dado un perfil democrático para su eficiente desarrollo, aplicación y función, permitiendo en los años venideros, cambios y modelos pedagógicos que induzca a los directivos de la institución ofrecer un buen servicio académico a los educandos.

2. CON QUIEN SE HIZO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

El Proyecto Educativo se elaboró teniendo en cuenta todos los estamentos de la comunidad educativa, el cual con sus fortalezas académicas – pedagógicas y desempeños contribuyen al diseño del mismo.

También contamos con todas las normas y disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las políticas institucionales.

3. DONDE SE HIZO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Se elabora en la instalación de Comfenalco, porque a partir del 10 de Febrero del año en curso, iniciamos las labores de nuestra Institución Educativa Foco Rojo en la Ciudadela Escolar de Comfenalco a través de un contrato establecido entre la Secretaría de Educación Distrital y la mencionada institución. Se construyó en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. y funcionará a partir del día 08 de Julio en su propia sede en la avenida Pedro Romero, Sector Foco Rojo, diagonal a los cuatro vientos.

4. COMO SE HIZO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Teniendo en cuenta aspectos físicos, económicos, cultural, sociales, políticos, religiosos y recursos del mismo medio donde se encuentra situada la institución.

También se tomó como marco referencial las normatividades del Gobierno Nacional como son las leyes 115/94, 715/2001, los Decretos Nacionales 1860/94 – 0230 – 3055, 1850/2002, El Código del Menor, las políticas institucionales.

5. PARA QUE SE HIZO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Para alcanzar las metas proyectadas en el proceso curricular, pedagógico, académico y el desempeño de todos los estamentos con que cuenta la institución y su proyección será hasta el 2010 con base en las políticas y disposiciones del Gobierno Nacional en relación con la educación.

6. PARA QUIEN ES EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

En este Proyecto Educativo están consignadas todas las obligaciones, funciones, competencias, desempeños, comportamientos, estímulos, deberes y derechos de todos los miembros de esta institución que debemos cumplir para el buen funcionamiento de la misma.

Este proyecto es para todas las personas que estamos comprometidas de darle viabilidad, funcionalidad, eficiencia y eficacia al Proyecto Educativo Institucional en beneficio de la comunidad educativa del sector Foco Rojo de la ciudad de Cartagena de Indias.

En él hemos participado sus funcionarios – estudiantes – padres de familia, donantes, padrinos y el Gobierno Nacional y Distrital; expresamos nuestros pensamientos, fortalezas y propósitos para alcanzar las metas deseadas.

7. ANALISIS GENERAL

Todos estos principios fundamentales sobre el Proyecto Educativo Institucional nos brindan oportunidad para dar respuestas claras y precisas al desafío del nuevo sistema educativo que hoy día tiene en marcha el Ministerio de Educación Nacional.

El PEI en la Institución Educativa Foco Rojo es una propuesta integral que nos permitirá dirigir los procesos educativos.

Esta propuesta será a través de diálogos que contengan entre posiciones diversas de los estamentos que intervinieron en su diseño abarcando todos los ámbitos de la acción institucional, posee un carácter prospectivo anticipador de la acción, es coherente, es decir, los distintos componentes guardan relación entre sí, con los componentes de su modelo pedagógico.

El Proyecto Educativo de nuestra institución es persistente, de acuerdo con el momento histórico y con la cultura del entorno y es relevante, ya que recoge las aspiraciones, la búsqueda, los intereses y las expectativas de la comunidad educativa.

Brinda a todos los involucrados en su diseño, la capacidad para innovar, recrear, moderar métodos de aprendizaje con el fin de hacer más eficiente el logro de los objetivos proyectados en el mismo PEI.

Se observó en los participantes del PEI, interés, competencia, potencialidad, desempeño, prudencia, perfeccionándolo a la luz de la Ley General de Educación 115/94, su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, con el propósito de darle vida jurídica y adaptarlo a la institución hasta el 2010, tiempo ideal para renovar nuevas expectativas y metas para beneficio de la comunidad educativa.

CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra Institución Educativa Foco Rojo se ha constituido con la participación de directivos, departamento de bienestar, docentes, padres de familia, estudiantes de la institución.

Después de cumplir los puntos reglamentarios que establece la Ley General de Educación 115 y el Decreto Reglamentario 1860/94, se analizó detenidamente el propósito del proyecto y se observó en él, que su filosofía, fines y políticas están fundamentadas teniendo en cuenta el espíritu del Sistema Educativo Colombiano, la Constitución Política de Colombia y la filosofía de la institución escolar.

Nos sentimos complacidos de haber participado activamente en su desarrollo, ya que nos permitió conocer las aspiraciones del Gobierno Nacional y de la organización escolar entre sí, los objetivos y metas que busca la institución en beneficio de la comunidad educativa, fue de mucha satisfacción de todos los estamentos de la institución, ya que a partir de este momento tiene vida pública y jurídica nuestra institución escolar.

Atentamente.

Comunidad Educativa Foco Rojo de la Ciudad de Cartagena de Indias.

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA"

Cartagena de Indias, D. T. y C.

DE : JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ

Rector

PARA: Doctora

ROXANA SEGOVIA DE CABRALES Secretaria de Educación Distrital

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2006

ASUNTO: ENTREGA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE

LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR INEDFOR.

Cordial Saludo.

La presente es con el fin de hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional de la Institución, con el fin de inscribirlo legalmente en la oficina de la División Pedagógica de la Secretaria de Educación Distrital, con el propósito de que nos haga una evaluación pedagógica para posible reconocimiento jurídico de la institución y la oportunidad de ampliar la cobertura educativa en la Media Técnica que iniciará en el año 2007.

Atentamente.

JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ Rector

Creada por la Alcaldía Mayor de Cartagena, mediante Decreto Nº 0008 del 02 de Enero de 2006

"FORMAMOS AL NIÑO DE HOY PARA EL HOMBRE INTEGRAL DEL MAÑANA"

Cartagena de Indias, D. T. y C.

DE : JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ

Rector

PARA: Doctor

ALBERTO NORIEGA PEREZ

Coordinador

NUCLEO EDUCATIVO

LOCALIDAD CIENAGA DE LA VIRGEN

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2006

ASUNTO: ENTREGA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE

LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR INEDFOR.

Cordial Saludo.

La presente es con el fin de hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional de la Institución, con el fin de inscribirlo legalmente en la oficina de la División Pedagógica de la Secretaria de Educación Distrital, con el propósito de que nos haga una evaluación pedagógica para posible reconocimiento jurídico de la institución y la oportunidad de ampliar la cobertura educativa en la Media Técnica que iniciará en el año 2007.

Atentamente.

JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ Rector